

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1061

Bogotá, D. C., lunes, 12 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 02 de la sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022 .....	2
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara .....	4
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca .....	5
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández .....	5
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez .....	5
Minuto de silencio .....	5
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas .....	5
Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López .....	6
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas .....	6
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña .....	7
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas .....	7
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina .....	7
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero .....	7
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett .....	8
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez .....	8
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana .....	8
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres .....	9
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides .....	9
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán .....	9
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez .....	10
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez .....	10
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure .....	11
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero .....	11
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez .....	11
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa .....	12
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz .....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza .....	13
Llamado a Lista .....	13
Quórum Decisorio .....	14
Lectura del Orden del Día .....	14
Referencia Proposición al Orden del Día de los Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Pedro José Suárez Vacca, Miguel Abraham Polo Polo, Wilmer Yaír Castellanos Hernández y Juan Carlos Wills Ospina .....	15
Aprobación Orden del Día .....	15

Lectura proposición modificación del Orden del Día, de los Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Pedro José Suárez Vacca, Miguel Abraham Polo Polo, Wilmer Yaír Castellanos Hernández y Juan Carlos Wills Ospina.....	15
Himno Nacional de la República de Colombi.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa .....	17
Resultado registro de votaciones .....	19
Nota aclaratoria .....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa .....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	21
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto .....	21
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Duran.....	21
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca .....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano .....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina .....	22
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino .....	23
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa .....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	25
Resultado registro de votaciones .....	25
Nota aclaratoria .....	26
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa .....	26
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino .....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina .....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval .....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres .....	30
Constancias.....	32
Impedimentos .....	36
Proposiciones.....	41

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023

### **Acta de Plenaria número 02 de la sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.**

Presidencia de los honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Érika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día martes 26 de julio de 2022, abriendo el registro a las 3:13 p. m., dando inicio a las 4:36 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria presencial, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por el Presidente y coordinada desde el Salón Elíptico del

Capitolio Nacional por la Secretaria General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0237-22  
Bogotá, D.C., agosto 02 de 2022

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JULIO 26 DE 2022.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 26 DE JULIO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

#### REGISTRO MANUAL:

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ALBAN URBAÑO LUIS ALBERTO
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
6. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
7. ARAY FRANCO JULIANA
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
9. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
12. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
13. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
14. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
15. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
16. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
17. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
18. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
19. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
20. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
23. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
24. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
25. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
26. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
27. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
28. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
29. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
30. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
31. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
32. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
33. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
36. CARVALHO MEJIA DANIEL
37. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
38. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
39. CASTILLO TORRES MARELEN
40. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
41. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
42. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
43. CORREAL RUBIANO PIEDAD
44. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
45. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
46. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
47. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
48. CRUZ CASADO LIBARDO
49. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
50. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
51. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
52. DIAZ ARIAS GILMA
53. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
54. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
55. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
56. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
57. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
58. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
59. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
60. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
61. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
62. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
63. GARCIA RIOS ALEJANDRO
64. GARCIA SOTO ANA PAOLA
65. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
66. GIRALDO BOTERO CAROLINA
67. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
68. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
69. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
70. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
71. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
72. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
73. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
74. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
75. GONZALEZ HERNANDO
76. GUARIN SILVA ALEXANDER
77. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
78. GUIDA PONCE HERNANDO
79. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
80. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
81. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
82. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
83. JARAVA DIAZ MILENE
84. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
85. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
86. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
87. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
88. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
89. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
90. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
91. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
92. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
93. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
94. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
95. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
96. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
97. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
98. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
99. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
100. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
101. MIRANDA LONDOÑO JULIA
102. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
103. MONDRAGON GARZON ALFREDO
104. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
105. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
106. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO
107. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
108. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
109. MUNERA MEDINA LUZ MARIA
110. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
111. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
112. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
113. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
114. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
115. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
116. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
117. OSORIO MARIN SANTIAGO
118. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
119. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
120. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
121. PARODI DIAZ MAURICIO
122. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
123. PATIÑO AMARILES DIEGO
124. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
125. PEINADO RAMIREZ JULIAN
126. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
127. PERDOMO ANDRADE FLORA
128. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
129. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
130. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
131. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
132. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
133. PETE VIVAS ERMES EVELIO
134. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
135. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
136. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
137. QUINTERO AMAYA DIOGENES
138. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
139. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
140. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
141. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
142. RESTREPO CARMONA DANIEL
143. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
144. RICO RICO NESTOR LEONARDO



- 145. RINCON GUTIERREZ HAIVER
- 146. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
- 147. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- 148. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 149. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 150. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
- 151. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
- 152. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
- 153. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
- 154. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 155. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
- 156. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
- 157. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- 158. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
- 159. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
- 160. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 161. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 162. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
- 163. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 164. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
- 165. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
- 166. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
- 167. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
- 168. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 169. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
- 170. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
- 171. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
- 172. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
- 173. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
- 174. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 175. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
- 176. URIBE MUÑOZ ALIRIO
- 177. USATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 178. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
- 179. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
- 180. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
- 181. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
- 182. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
- 183. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 184. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 185. YEPES CARO GERARDO

186. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE:  
CIENTO OCHENTA Y SEIS (186)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General


C.C. Comisión de Acreditación y Documentación  
Senado Electoral

Ingrid Nieto

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

Yenica Sugein Acosta Infante

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



**RESOLUCION Nº 1668 DE 2022**  
( 25 JUL 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio radicado el 25 de julio de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintiséis (26) de julio del presente año, en razón a que acompañará al Señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez en desarrollo de la agenda del gabinete de Acción Climática Panamazónica a realizarse en la ciudad de Letícia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes veintiséis (26) de julio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

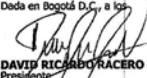
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes veintiséis (26) de julio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

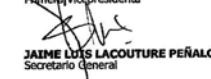
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**


Dada en Bogotá D.C., a los **25 JUL 2022**

  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente

  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Primera Vicepresidenta

  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
 Segunda Vicepresidenta

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
**CLAUDIA OVELLA MUÑOZ**  
 Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 de la Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022

Hora: 3:00 p. m.

“Sesión Presencial en el Salón Elíptico”<sup>i</sup>

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de conciliación

Proyecto de Ley Orgánica número 432 de 2022 Cámara, 366 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 3ª de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2022.

<sup>i</sup> (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Conciliadores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Carlos Wills Ospina, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Anuncio: julio 21 de 2022.

IV

**Elección de Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales de conformidad con el artículo 6° de la Ley 3ª de 1992 y Ley 5ª de 1992, respectivamente.**

V

**Anuncio de Proyectos (Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

**Lo que propongan los honorables Representantes El Presidente,**

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidenta,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Buenas tardes colegas, señor Secretario, por favor, abrir registro.

Va a tocar hacer de nuevo llamado uno a uno, pero mientras que van llegando los colegas para hacer el llamado, vamos a habilitar un tiempo de constancias.

A los Congresistas, que llegan por primera vez bienvenidos y bienvenidas, a la primera sesión Plenaria Ordinaria.

Vamos a seguir implementando el sistema que se ha venido utilizando y es que, al principio de cada sesión, damos un espacio para que los Congresistas que quieran expresar algún comentario, alguna constancia sobre algún tema en particular lo pueda realizar mientras que se va conformando el Orden del Día.

Lastimosamente, todavía no tenemos el registro biométrico y eso se debe a que primero debemos terminar de ubicarnos en las diferentes sillas y hacer los cambios respectivos de hoy a mañana.

Me informan en Secretaría, que allá afuera se encuentra cada Representante, por favor, debe salir y ante el equipo técnico que está afuera, registrar la biometría correspondiente, una vez se hace el registro tecnológico, técnico, se acomoda en el lugar de las sillas donde se encuentra y ahí sí podemos hacer el registro biométrico tanto facial, como de huella, que ese es un legado de la pasada administración a la cuál agradecemos y la gestión del director administrativo, que esta Plenaria en su sabiduría decidió reelegir.

Así que, voy a anotar para las constancias los primeros 10 que se registren y vamos dando la palabra; mientras que van llegando los diferentes representantes y por favor van anotando, van asumiendo la posición de su silla. Todavía no los conozco a todos en detalle por supuesto a los colegas que vienen de atrás sí.

Aquí que alguien me ayude, no sé si tienes ahí la foto, el cuadro, mientras que nos vamos aprendiendo los nombres.

Tiene la palabra por tres minutos, doctor Espinal de Antioquia, Centro Democrático.

Perdón, representante, van llevando el registro de los tres minutos, por favor, dejamos sólo tres minutos; si empezamos a extender minuto a minuto se nos vuelve un desorden, así que, hacemos ese pacto, apenas, yo ya abrí el registro, apenas se corten los tres minutos, corta, se cierra, vuelvo a repetir Secretaría, por favor, abrir registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, con las muy buenas tardes para usted, toda la Mesa Directiva, para los honorables representantes que nos acompañan en el recinto del Salón Elíptico, bienvenidos todos a la sesión ordinaria.

Se abre el registro, para la sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022, siendo las 3:13 p. m.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ahora sí, representante Espinal, por favor, tiene el uso de la palabra, por tres minutos, Centro Democrático, representante de Antioquia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muy buenas tardes y muchas gracias. Más que una constancia, quiero solicitarle a la Plenaria un minuto de silencio.

En lo que va del año, llevamos 34 hombres de la Policía asesinados esta semana, el 17 de julio en el municipio de Yarumal, en mi departamento de Antioquia, fueron asesinados vilmente el Patrullero Andrés Camilo Andrade y la Patrullero Geovanny Alcalá Ramírez.

Así que, Presidente y Mesa Directiva, más que una constancia solicito un minuto de silencio, por el asesinato de nuestros verdaderos héroes que son estos hombres y mujeres de la Policía. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, doctor Espinal, un minuto de silencio, ha solicitado el Representante Espinal, así que, por favor, invito a la Plenaria a levantarse, por favor, por un minuto de silencio tal como lo ha solicitado el Representante Espinal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La Presidencia, ha decretado un minuto de silencio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Minuto de silencio por policías, soldados, que han sido asesinados. Desde el recinto de la Cámara plena, solidaridad con sus familias.

**Minuto de silencio**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico, por la linda ciudad de Bogotá, hasta por tres minutos. ¿Representante, dónde se encuentra?

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias, Presidente, Mesa Directiva a todos y a todas.

A propósito del minuto de silencio, que acabamos de presenciar, es importante advertir a todos los Representantes, sobre el problema de orden público que hoy enfrenta nuestro país, particularmente regiones como el departamento de Sucre, Antioquia y el plan pistola que adelanta al Clan del Golfo en contra de nuestros militares y policías.

Levantamos una voz de protesta, pero también, les invitamos a que abramos todos los espacios, todos los escenarios desde el Congreso de la República y desde el Gobierno para dar solución efectiva, pero sobre todo para que iniciemos las conversaciones que permitan salir negociadamente de este conflicto.

Les invitamos, desde esta nueva bancada del Pacto Histórico no solamente a sumarse al gran acuerdo nacional, sino a respaldar al Gobierno de Gustavo Petro, en esta propuesta de salida negociada con el Clan del Golfo.

Por otra parte, y no menos importante, invitarles a sumarse a la proposición que acabamos de radicar, para hacerles seguimiento a los proyectos productivos y al estado de la reincorporación económica, durante el Gobierno de Iván Duque.

Llamaremos al Gobierno a rendir cuentas, sobre lo que ocurre en este aspecto, porque sin autonomía económica los firmantes y las firmantes de la paz no tendrán garantías y el país tampoco tendrá una paz duradera y estable. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Continúa con la palabra, el Representante Germán Gómez, Cámara Atlántico, ¿dónde se encuentra Germán?, de Comunes, tiene la palabra, por favor, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:**

Buenas tardes para todas, para todos, buenas tardes señor Presidente y a la Mesa Directiva.

Quiero como representante del departamento del Atlántico, por el Partido Comunes, dejar una constancia sobre el grave riesgo de inundación que presentan las poblaciones que quedan en la ribera del canal del Dique.

El canal del Dique, es una subregión que contempla 4 mil 400 kilómetros cuadrados, 1.8 millones de habitantes y 115 kilómetros de extensión del canal; como todos sabemos en el año de 2010 y 2011, producto del fenómeno de La Niña, se presentaron unas graves inundaciones, ya que el canal rompió su cauce en el municipio de Santa Lucía y prácticamente todas estas poblaciones de la ribera de la margen derecha del Canal del Dique del Atlántico, quedaron convertidas en una Venecia.

Hoy tenemos un gran riesgo, además del tema de los fenómenos naturales y es que, se pretende firmar un contrato por 3.2 billones de pesos con la empresa Sacyr. Ya sabemos que esa empresa incumplió las obras que se le encomendaron, en el canal de Panamá y además incumplió las obras que le concesionaron de unos tramos viales, que incluso atraviesan por esta región del canal del Dique.

Cormagdalena, ha venido adelantando unas obras de mitigación, las cuales están muy atrasadas, pero además no cumplen con todos los requisitos técnicos requeridos y fuera de eso las poblaciones, las comunidades afrodescendientes que habitan el canal no fueron consultadas previamente sobre estas obras.

Por lo tanto, los Consejos Comunitarios de Campo de la Cruz, de Santa Lucía y de Candelaria, impusieron una tutela la cual fue fallada positivamente respecto a la

violación de los derechos de estas comunidades negras, en los municipios porque necesitaban que se cumpliera una consulta previa e informada.

Para finalizar, la JEP ha ordenado medidas preventivas, en cuanto a la ejecución de obras sobre el canal del Dique, hasta no aclarar la posible presencia de cuerpos de víctimas, de desaparición forzada en determinadas áreas delimitadas ya que, en el marco del conflicto armado, los grupos paramilitares y agentes estatales convirtieron al canal del Dique, aparte de su problemática, social, económica y cultural en una gran fosa común.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Representante, se cumplieron los tres minutos.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Carlos Lozada, del Partido Liberal, de la linda ciudad de Bogotá, adelante, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muchas gracias, Presidente. Parece que no hay cámara, Presidente, bueno, ahí está.

Presidente, yo quiero dejar la siguiente constancia con respecto a un tema central de nuestro país y de la agenda que tiene que presentar el nuevo Presidente de la República, el doctor Gustavo Petro Urrego, y es el desastre, la debacle de la deforestación en nuestro país.

Este año, la deforestación de nuevo aumentó 176 mil hectáreas de bosque nativo deforestado en el último año en nuestro país, y con el mayor cinismo, la mayor desvergüenza, el mayor descaro; pero pues nos tiene acostumbrados a ello el Gobierno de Iván Duque, en concreto su Ministro de Medio Ambiente, el doctor Carlos Correa pretende hacerle creer al país que 176 mil hectáreas deforestadas en Colombia, es un enorme logro, y dice el doctor Correa que es un logro, porque supuestamente se quebró la curva ascendente de la deforestación, mentira, el año pasado ya habíamos tenido un 10% más, 174 mil hectáreas, este año un 2% más pero estamos lejísimos de la meta de cero deforestación que se ha trazado en nuestro país para el año 2030, el año 2030 está a la vuelta de la esquina, compañeros, y seguimos teniendo en Colombia más de 175 mil hectáreas deforestadas por año.

Afortunadamente, se va el Gobierno de Iván Duque, afortunadamente termina este desastre de casi 800 mil hectáreas deforestadas, en los cuatro años de su Gobierno. Afortunadamente el Presidente Petro, nombró a una verdadera ambientalista en el Ministerio de Medio Ambiente, la doctora Susana Muhamad cuyo reto primordial debe ser enfrentar el peor flagelo ambiental de Colombia que es la deforestación.

Pero fíjese, cómo no se sonroja el doctor Duque, ni su ministro que cuando salen al exterior, lo que dicen es que ellos son los artífices de una muy ambiciosa agenda ambiental, en todos lados salen a cobrar una política ambiental mentirosa, catastrófica y la mejor de las pruebas de ellos son esas 176 mil hectáreas que nos duele en el alma a quienes creemos que la mayor bendición que tiene este país, es justamente su megabiodiversidad.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Representante, una moción por parte de la Representante Katherine Miranda.

Representante Lozada, si hago la excepción con usted, me toca hacer la excepción con todos, tal como dijimos, vamos a respetar los tres minutos.

La moción de orden la había pedido primero la Representante Miranda, ya se la doy, representante



Lozada, representante Miranda, moción de orden, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente inicia este Congreso, con sus malas prácticas y es que esto parece un circo, no nos escuchamos, el Representante Lozada se encuentra delante de mí, estaba hablando y yo no le escuchaba.

Yo, sí le pido el favor, Presidente, que saque del recinto a todo aquel que no sea Congresista, es inaceptable lo que está pasando en la entrada donde las personas que nos ayudan en la puerta, pues pasan como bólidos y ni siquiera respetan a las personas.

Entonces yo le pido el favor de que saque del recinto a todo aquel que no tenga credencial. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Atendiendo a la solicitud de la Representante Miranda, agradecemos a todos los asesores, periodistas, que se encuentran presentes en el auditorio, por favor, ubicarse en la parte de afuera del auditorio.

Es entendible, que es la primera sesión que estemos con nuestros diferentes equipos, pero debemos respetar el auditorio. Agradezco al personal de la Cámara de Representantes, por favor, invitar de manera cordial a aquellos que no son congresistas, representantes a la Cámara, por favor, puedan esperar afuera.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Lozada, moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, un poco en el mismo sentido de la Representante Miranda.

Yo, sí le quiero hacer un llamado a los compañeros, para que nosotros mismos colaboremos con el orden en la sesión. Mire, Presidente, si usted mira la cámara mientras yo estoy hablando se cruzaron por enfrente mío, durante mi intervención, seis o siete personas, aquí enfrente mío, se paró una asesora cuatro veces mientras yo hablaba, Presidente.

Entonces, nosotros mismos, compañeros, pidámosle a nuestros asesores que desalojen el recinto, pedirle a la Secretaría que sus funcionarios desalojen el recinto de quienes no sean indispensables, Presidente, lo mismo la dirección administrativa, que por favor le diga a sus funcionarios que desalojen el recinto, pero más importante que eso, Presidente, son las mínimas normas de convivencia y educación que hay que tener aquí cuando hay una persona que está hablando, aquí nadie oye a nadie, yo toda la vida he dicho que el Congreso de la República, es un reality y este reality se juega solamente en esas cámaras Presidente, porque aquí en este recinto nunca que yo recuerde, nunca ha oído nadie nada, pero que por lo menos nos dejen hablarle al país, pero mire, una vez más están enfrente del tiro de cámara, en el que yo estoy, múltiples personas y no pude hacer mi constancia como se debía, no solamente porque me interrumpieron, sino porque hay un ruido insoportable.

Yo le pido, Presidente, que de aquí en adelante, porque organizar la de hoy va a estar bien complicado, quienes tenemos experiencia y sabemos que una vez el que está adentro, no se sale, pero que haya un control muy estricto de quienes ingresan al Elíptico desde el principio, es fundamental para que esto no se salga de las manos, porque no me imagino, por ejemplo, aunque no creo que en este Gobierno lo vayan a hacer como lo

hicieron en el Gobierno de Iván Duque, imagínese usted esto mismo, pero con 50 militares dentro del recinto, se vuelve absolutamente imposible, poder tramitar la sesión. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Atendiendo segundo llamado, que hace otro representante, por favor, asesores, equipos de trabajo, periodistas y demás, los invitamos a ubicarse en la parte de atrás y apreciados colegas ayudarnos a darle orden al trámite de la discusión y a las intervenciones para poderlos escuchar.

Sigue con la palabra el Representante Pedro Baracutao, Partido Comunes, del lindo departamento de Antioquia, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:**

Constancia, la Paz completa como compromiso de todos y de todas.

Gracias, señor Presidente y a la mesa directiva, por la oportunidad y buenas tardes para todas y para todos mis colegas.

Quiero dejar constancia, de la terrible situación que está padeciendo el departamento de Antioquia, no es sólo con la muerte de los militares, que ya en este mes van 15, sino también lo que está pasando en varios municipios, en la vereda Gulunga del municipio de Campamento, esta semana denuncian los líderes que han aparecido cuerpos en estado grave de descomposición, no sabemos de qué paz y de qué compromiso con la paz fue que nos dijo el señor Presidente Duque, el día de la instalación de este Honorable Congreso.

Seguimos, viendo en los territorios solamente una esperanza, no se ve en los territorios esa paz de la que tanto hablamos y de la que tanto anhelamos los colombianos y las colombianas.

Por otro lado, quiero también dejar la constancia, de que hicimos una proposición para llamar a control político, a los funcionarios que están en investigación, por el robo de los recursos de la paz, invito a esta Cámara, a que hagamos efectiva esa proposición, que por favor Presidente de la Mesa Directiva, la someta a discusión para que podamos votar afirmativamente, ojalá todos los Congresistas, que nos comprometimos con la paz de Colombia, para que podamos traer a esos funcionarios, que se robaron los recursos de la paz.

No sé cuántos dedos de frente puede tener un funcionario, que se atreve a robarse los recursos de la paz, mientras hay territorios en nuestro país, que no tienen ni siquiera acceso para poder sacar sus alimentos. Regiones como Frontino, municipio Urrao, donde hay campesinos que se demoran dos días a caballo o a pie para llevar sus mercados, no tienen ni siquiera una vía de acceso; no se justifica que campesinos como del Alto de Murri, que les toca cruzar el río con las bestias en una balsa, no tengan ni siquiera acceso al puente, mientras haya funcionarios egresados de las mejores universidades.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Dolcey Torres, del Partido Liberal, departamento del Atlántico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:**

Constancia del Dique, está de presenciar la revisión de la ruptura del canal del Dique, solamente que esta edición puede ser peor en la versión original del año 2010, por la subida del cauce de las aguas, ya hay filtraciones en

el municipio de Santa Lucía, trayendo afectaciones en la salud, económica y física de sus pobladores; que se traduce en pérdida de cultivos y en afectaciones de la salud física, por plagas como el dengue.

Desde comienzos del mes de julio, viene subiendo el cauce y ya está a punto de alcanzar la gota de desbordamiento lo que traería como consecuencia, que los municipios circunvecinos como Candelarias, Repelón, Manatí, Suan y también con sus corregimientos a quedar debajo del agua.

Que estos entes territoriales, conjuntamente con la Gobernación vienen adelantando la tarea, pero ya es de tal magnitud del problema, que se necesita que el Gobierno nacional entrante comience a tomar las medidas pertinentes en dos caminos; los urgentes que son las partidas presupuestales para desarrollar los muros de contención, para los municipios vulnerables y a largo plazo, con soluciones de fondo en la APP del canal del Dique, que viene a cometer el Gobierno nacional entrante, para eso hemos conversado con el Presidente electo Gustavo Pedro, para encontrarle solución a esta problemática y esta gente del sur del departamento, pueda procurar tener una vida digna y próspera que aún no ha recuperado desde hace 12 años.

Por último, quiero hacer la proposición de crear una Comisión Accidental con todos los Representantes del departamento de Atlántico para hacerle seguimiento a estas tareas conjuntamente con todos los actores municipales, departamentales y nacionales, que nos veremos en ese devenir. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el Representante Wadith Manzur, Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias, Presidente. Han sido unos días muy duros para mi departamento de Córdoba, para la costa Caribe en especial Sucre y el departamento de Antioquia en la zona del Urabá y quiero sumarme sobre todo al minuto de silencio, que solicitó nuestro compañero Juan Espinal y al dolor que hoy vivimos en nuestros territorios, por los asesinatos cobardes que está viviendo nuestra Fuerza Pública, en especial nuestros policías.

Que hoy la vida de un policía cuesta 5, 10 o 20 millones de pesos, duele y tiene que doler en el corazón de todos los colombianos y espero que este Congreso, que este Gobierno actual y el que viene, les dé las garantías a nuestras Fuerzas Armadas para poder dar esta lucha cobarde con todas las herramientas que se necesitan contra estos asesinos narcotraficantes, que hoy quieren amedrentar a la ciudadanía.

No puede ser hoy que vivamos en un país, donde paguen 20 millones de pesos por matar un policía que ejerce su legítima defensa por defenderse y neutralizar a un rival o a un contendor tenga que pagar 20 años de cárcel, ese no es el país que nosotros queremos construir y esa condición no estamos dispuestos a negociarla bajo ninguna circunstancia; nuestra Fuerza Armada, nuestra Policía, tiene que estar por encima de todos estos sectores narcoterroristas que hoy quieren acabar con Colombia.

Queridos amigos, el narcotráfico en este país mientras siga siendo así de rentable no lo va a acabar ningún diálogo, desmovilizamos a, unos sentamos a otros y a los 10 días están otros traqueteando, eso no se acaba así, queridos amigos; necesitamos la autoridad y la fuerza respaldando a nuestros policías, a nuestro Ejército, para que luche frontalmente contra el narcotráfico que está acabando a Colombia, hoy son los dueños de los pagadarios, hoy son

los culpables de los asesinatos, son quienes asesinan a los líderes sociales, son los deforestadores **más grandes**, querido Juan Carlos, eso es la realidad de Colombia y eso no estamos dispuestos a negociarlo nosotros desde la bancada conservadora. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, de Antioquia, Pacto Histórico.

Ya se cerraron, las solicitudes del uso de la palabra ya están anotados los que señalé, pero se me han acercado a pedir el uso de la palabra, pero ya cerramos una vez completamos los primeros 20, vamos a dar inicio una vez culminen a los que ya se inscribieron.

No se preocupen, representantes, mañana volvemos a abrir el registro, porque vamos a citar mañana, pero vamos aprendiendo la dinámica, sí, Jaime, tú estás, tranquilo, no te preocupes, los que ya están anotados, ya los que no alcanzaron a anotarse, excúsenme, mañana continuamos.

Tiene el uso de la palabra, insisto, el Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico, de Antioquia.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia ante la alerta inminente del desalojo de mineros ancestrales y tradicionales, en los municipios de Segovia y Remedios.

Hay que recordar, que la minería ancestral y tradicional por más de 50 años ha sido el sustento de la mayoría de familias en estos municipios, y ahora tenemos una situación que con el tiempo se ha ido agravando y es que la SAE, la Sociedad de Activos Especiales y la Unidad Nacional Contra la Minería ilegal y Antiterrorismo, ha venido asediando a estos mineros, ancestrales y artesanales, especialmente en las minas El Congote y La Rubiela.

Y hago esta constancia, sustentado en la medida cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos número 54815 del primero de noviembre de del año 2016, donde se les otorga una especial protección a estas comunidades mineras tradicionales y ancestrales, en Remedios y en Segovia.

Dejo esta constancia, en Secretaría, e invito a todos los compañeros de mi bancada e invito a este Congreso a prestar especial atención a estas comunidades, hoy afectadas y perseguidas, sin que se les dé una solución específica e invito también a la creación de una mesa de diálogo integral que es efectivamente y específicamente, lo que pidió la medida cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Uscátegui, Centro Democrático, de la ciudad de Bogotá.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente. Esperando también la Cámara, para que la opinión pública y la ciudadanía recuerden que en lo que va corrido del año 2022, han asesinado ya 110 integrantes de la Fuerza Pública, más de 300 lesionados, cerca de 6 desaparecidos o secuestrados, es decir que son cerca de 500 familias de la Fuerza Pública, que hoy están de luto o que están pasando un momento difícil y por supuesto esta Plenaria se tiene que solidarizar.



¿Qué vamos a hacer colegas, para detener ese asesinato indiscriminado de integrantes de la Fuerza Pública? Yo creo que sobra recordarles la importancia que tiene para un Estado de Derecho, velar por la integridad de sus uniformados; y mientras que no garanticemos la vida de estos hombres y mujeres, aquí seguirá existiendo un Estado de Derecho a medias.

¿Cuál es la tasa de esclarecimiento de estos asesinatos?, no llega ni al 2% y por eso muchas veces he pedido, como lo hicieron el Presidente Julio César Triana y la Comisión Primera, que oficiáramos al Fiscal General de la Nación y nos rinda cuentas, ¿por qué estas vidas no son importantes para la Fiscalía? y por qué no hay claridad, justicia, verdad y no repetición para estas víctimas también del conflicto armado o de la amenaza terrorista o como la queramos llamar, pero lo cierto es que son personas y mujeres de carne y hueso que hoy están sufriendo por cuenta de la indolencia del Estado colombiano.

Así que hago ese llamado, no solamente para que haya justicia que debería ser el llamado que hiciéramos todos. Recordar que ya aprobamos la Ley de Seguridad Ciudadana, que cataloga el asesinato de integrantes de la Fuerza Pública como un delito autónomo, pero no podemos parar ahí.

Por eso le pido a la Plenaria, que nos acompañe radicando la semana entrante un proyecto de ley para que se decrete la imprescriptibilidad de los asesinatos de los miembros de la Fuerza Pública, para que esos criminales sepan que no hay escondite a la hora de ponerle cara a la justicia, por este crimen atroz de nuestros héroes de la Patria que son los héroes de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, representante James Mosquera, del Chocó CITREP 6.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Como Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz, Chocó, Antioquia, me dirijo a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, para dejar constancia, que hemos solicitado a los Ministerios del Interior, Transporte, Agricultura, Vivienda; así como a la Unidad Nacional de Riesgos de Desastres y al Gobierno nacional en general, para que nos apoye de manera inmediata a las personas que vivimos en los departamentos del Chocó y de Antioquia, debido a la calamidad pública que se ha venido presentando en los últimos días, por la ola invernal.

Esta problemática, ha dejado a más de 3500 familias, sin enseres con cultivos destruidos, entre otras cosas.

El 19 de julio de este año, se presentó un vendaval, con vientos huracanados destechando viviendas y terminó dañando postes, árboles, que han dejado un número alto de familias sin servicio de energía. Y hace ya más de 3 días sin internet, esto debido a la caída de árboles y postes, sobre las redes de conducción también se ha presentado el desbordamiento de los ríos y afluentes que amenazan a otras comunidades.

Teniendo en cuenta, que históricamente la región del Pacífico colombiano ha sido un territorio donde los Gobiernos no han prestado atención a las necesidades de sus pobladores, es hora de que se tome acciones de fortalecimiento, para sacar de esta nueva crisis a los departamentos de Chocó y Antioquia que representamos y muy especialmente al municipio de Murindó, que están sufriendo esta ola invernal.

Por lo anterior, solicito de manera inmediata el apoyo del Gobierno nacional para que apoye y se brinden soluciones efectivas, que conlleven la prevención y atención de estas comunidades y así poder construir una región con beneficios y prosperidad para sus pobladores.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, representante Modesto Aguilera, de Cambio Radical, departamento del Atlántico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, señor Presidente, buenas tardes, quiero extender un saludo a la Mesa Directiva y a los compañeros ciudadanos que nos ven por las diferentes plataformas.

Nuestro país se está desangrando, han sido varios meses de lucha y violencia en las calles donde los miembros de la Fuerza Pública, han sido atacados, vilmente asesinados por orden del Clan del Golfo, hoy quiero alzar mi voz y rechazar los actos de barbarie que han cobrado la vida de más de 34 Policías, que se encontraban en servicio activo.

Rechazo contundentemente, el hecho de que un grupo armado ponga precio a la vida de los héroes de nuestra Patria, esta arremetida debe detenerse de inmediato y pido al Gobierno nacional que tome cartas en el asunto para frenar esta lamentable situación.

Hoy los colombianos, le hacemos un llamado a la calma y dejemos la violencia descontrolada a un lado y cuidemos la vida de los colombianos y hoy más que nunca, seamos defensores de la paz, hoy más que nunca seremos colombianos y paremos ya la muerte y desesperaciones que hay en las familias colombianas, los abusos desmedidos que se están presentando diariamente contra la Fuerza Pública.

Alzamos la voz y le pedimos al Gobierno, que intervenga, que no podemos tener más policías muertos, porque son los que nos defienden, día y noche. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Parrado, del departamento del Meta, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Desde los Llanos Orientales, reciban un cordial saludo, colegas y especialmente desde el departamento del Meta.

Quiero dejar una constancia de manera enfática, rechazamos el deterioro de la seguridad en el país, del departamento del Meta; no estoy hablando solamente de hombres y mujeres, de líderes sociales, que van más de 100 asesinados de lo que va en el transcurso del año 2022, estoy hablando también de un gran número de policías, asesinados, lo cual demuestra que la seguridad de este país, es una seguridad fallida, estamos frente a un Estado fallido, a pesar de que la Defensoría del Pueblo con alertas tempranas le ha dicho al Ministerio de Defensa cuáles son las circunstancias que se están presentando en el país, diario, y en mi departamento del Meta.

En los últimos días, han sido asesinados 4 líderes sociales, en Acacías, en San Martín y en otros municipios del departamento del Meta y quiero decir hoy, desde acá, que la vida no puede seguir valiendo lo que vale un plato de arroz chino y quiero decir, desde aquí, al Ministro Diego Molano, que aun en los últimos días debe respondernos por la seguridad del pueblo colombiano y

le hago un llamado al nuevo Ministro Juan Velásquez de que mire qué país va a recibir, para que nos entregue y nos dé la oportunidad de vivir en paz.

Colombia, no puede seguir siendo el país de la impunidad y desde aquí hacemos un llamado para que la justicia también opere y se sienta que estamos en un nuevo país; que queremos construir un país más justo, más equitativo, más incluyente y más diverso y para eso necesitamos la concebida paz.

Gracias, señor Presidente y colegas, debemos legislar para que la paz y la justicia se hagan presentes en nuestro territorio nacional, no más líderes asesinados y no más uniformados asesinados, cada vida que se pierde nos duele, porque por un lado o el otro, son hombres y mujeres del pueblo colombiano, que nos prestan un servicio y que nos quieren proyectar a un país en paz.

Gracias, señor Presidente y gracias colegas, porque el querer hacer en esta legislatura, el país que todos hemos soñado.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Hernán Cadavid, del departamento de Antioquia, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, Presidente. Mire, a mí me gusta escuchar que ha habido varias intervenciones, en el sentido a respaldar a los miembros de la Fuerza Pública, ¿qué tal que no?, pero esta constancia de esta intervención más que una intervención estridente y simbólica del momento que se necesita es un mensaje de reflexión y es cuál es el trato que le estamos dando a los miembros de la Fuerza Pública en Colombia.

No puede ser, que los completamos en un objetivo a destruir para luego después venir a lamentarnos, no puede ser que los traten de cerdos, para luego venir después a decir aquí en la Plenaria, que hay que solidarizarse y por supuesto que hay que hacerlo y hay que preguntarse además también, ¿cuál es el motivo de la violencia contra los miembros de la Fuerza Pública? Que no estemos aquí en el medio de un juego donde unos grupos delincuenciales lo que están buscando es posicionarse para llegar a eventuales negociaciones que han venido anunciándole al país de forma soterrada.

Claro, que nos solidarizamos, claro que hablamos por Antioquia donde hemos tenido el mayor número de miembros de la Fuerza Pública asesinados y hablamos por ellos y hablamos por sus familias; pero más que el acto simbólico, más que golpear la mesa en este momento es un llamado a la reflexión para proteger a los miembros de la Fuerza Pública, para proteger a sus familias, para protegerlos de las campañas de desprestigio, para decirles desde la Plenaria y desde las calles, no por coyuntura sino por convicción que los acompañamos ayer, hoy y siempre, que los miembros de la Fuerza Pública cuentan con nosotros como bancada del Centro Democrático para respaldarlos en todo momento y contra todos los ataques de los delincuentes y los que parecen legales, pero que también buscan su desprestigio. Gracias, Presidente y acompañar a los miembros de la Fuerza Pública.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias a usted, representante, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, Ana Rogelia Monsalve, Circunscripción Especial Afrodescendiente.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Buenas tardes a todos los honorables Representantes. Como Representante a la Circunscripción Especial Afrodescendiente, inicio felicitando al señor Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva, como también a todos mis colegas.

Decirles, que tenemos un reto y una responsabilidad muy grande con todos los colombianos que nos eligieron y que esperan un comportamiento ejemplar de nosotros en esta la casa de democracia iniciando con escuchar, para ser escuchados, respetándonos la palabra y el oído.

Ayer, 25 de julio, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, de la mujer afrolatina y afrocolombiana, más allá de una conmemoración en redes esperamos que en esta fecha, nosotras tengamos una agenda legislativa y de gestión por parte de todos los Congresistas reconocer que hay una gran brecha muy marcada de desigualdad en las oportunidades de la mujer afro.

Hoy, quiero hacer énfasis en esas oportunidades laborales, destacando la evidencia de los pocos espacios directivos y de toma de decisiones que gozamos las mujeres afrodescendientes, todo esto me motivó al pasado. Viene de radicar el Proyecto de Ley 041 del 2020, que tiene como objeto reducir la brecha de desigualdad salarial y laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mejorando la calidad de vida de nuestra gente y esperamos su apoyo y el apoyo de todos los Congresistas, durante el trámite de este proyecto de ley.

Reconozco, que hemos tenido unos avances significativos para la comunidad y felicito a todas las mujeres afrodescendientes, que hoy ocupan un espacio en el Congreso de la República, no ha sido fácil para nosotras, pero eso demuestra una vez más de las capacidades que estamos hechas.

No puedo terminar, esta constancia sin elevar mi voz y la voz de los que hoy represento, ante la discriminación racial y territorial, impulsada por algunos que se hacen llamar líderes y que sólo buscan la división y el protagonismo mediático. Lo único que motiva esta mala práctica, es incentivar el desconocimiento de las élites, de los afrodescendientes, ser afro va más allá de un color de piel, de la textura de nuestro cabello, ser afro nos impulsa a nuestras raíces, nuestras costumbres y nuestras tradiciones, respetar territorios y quiero decirles que soy tan afro como un negro, soy tan afro como una palenquera, soy tan afro como una raizal, y necesitamos que todos respeten esa postura y que dejemos de robar redes y pensamos más bien en unirnos; en unir a nuestros territorios, Caribe, Pacífico y en todos los lugares donde esté un afrodescendiente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés, Centro Democrático del departamento del Valle.

Varios me han solicitado el uso de la palabra, ya cerré registro, si lo abro para uno tengo que darles la oportunidad a todos, para respetar los acuerdos ser absolutamente democrático con todos y con todas, se cerró.

Espero que comprendan, mañana que vamos a citar de nuevo, vamos a abrir de nuevo registro para constancias, así vamos generando la dinámica de la discusión día a día. Por favor, uso de la palabra al Representante Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente, un saludo para toda la Plenaria de la Cámara, se empieza a fraguar un segundo engaño al pueblo colombiano, una segunda falsa paz, basada en ese anhelo que tenemos todos de lograr la paz y la convivencia en Colombia.

Mientras existan matas de coca y marihuana en nuestro país habrá grupos de narcotraficantes, grupos armados peleándose el territorio, asesinando líderes comunitarios, amenazando a toda persona que quiere producir de manera lícita en Colombia.

El Presidente electo, Gustavo Petro, ha designado un Ministro de Defensa, Iván Velásquez, que ya se lanza a abrir los diálogos con el Clan del Golfo, uno de los grupos narcotraficantes más sangrientos en Colombia; que viven del negocio del narcotráfico y también abrió la puerta de nuevo al ELN, que también se financia a través de actividades ilícitas. Veremos entonces en pocos meses cómo se somete el Estado colombiano de nuevo a un resultado, a un fracaso, por no atacar las causas del problema.

Volveremos, entonces, a generar impunidad y a ver cómo los jefes narcotraficantes, son reemplazados por sus subalternos y siguen con las masacres, el asesinato y el negocio de la coca en Colombia.

Al mismo tiempo, que desde los territorios con mucha prevención de comunidades afrodescendientes, consejos comunitarios, propietarios de tierra, comunidades en general ven nombramientos peligrosos para la estabilidad del país, como es el reciente designado Consejero de Paz, que tuvo el descaro en plena campaña de Petro, asistir a la Picota a reunirse con extraditables, la campaña de Petro negó autorización para esas conversaciones, pero hoy mientras el Clan del Golfo asesina a policías en todo el territorio colombiano, este señor Danilo ha sido nombrado Consejero de Paz y al mismo tiempo se abre la puerta, para los diálogos con este grupo de narcotraficantes.

En el Valle del Cauca y en el Cauca, vemos también el nombramiento de un indígena que ha promovido la violencia, Giovanni Yule, como director de la Agencia Nacional de Tierras, tantos indígenas de paz que son capaces de generar procesos de diálogo, para haber nombrado una persona que se ha dedicado a generar la violencia en el suroccidente prendo la alarma de la Cámara y del país entero. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante Carolina Giraldo, Independientes, del departamento de Risaralda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a todas las personas presentes. Yo vengo a este Congreso en representación de los risaraldenses y en particular de tantos risaraldenses que se cansaron de la corrupción y de tener personas de la política risaraldense inmiscuidas en escándalos de corrupción; y quiero centrarme hoy en un escándalo que ha estado público, gracias a los medios de comunicación y es el escándalo de OCAD Paz, porque este escándalo inmiscuye también a mi departamento.

Desafortunadamente, hemos visto como también toca a Risaralda y es que hemos estado revisando, señor Presidente, que los recursos de OCAD Paz, que fueron adjudicados al departamento de Risaralda, suman más de 34.500 millones de pesos y estos recursos que fueron adjudicados para 8 municipios en 7 contratos, fueron adjudicados desafortunadamente sin que tuviéramos

municipios PDET. Pero ese no es el problema, aquí lo que yo vengo a hacer, es hacerle un llamado al también Congresista Samy Merheg, porque él aparece directamente relacionado en este escándalo del OCAD Paz, por parte de la investigación que nos presenta *Blu Radio*, cito textualmente: “*La Corte Suprema de Justicia abrió investigación previa y citó a declarar a al Senador Juan Samy Merheg por el presunto caso de corrupción con los dineros de implementación del Acuerdo de Paz a través de las regalías, conocidos como OCAD Paz*”.

Con mi equipo hemos estado en campo verificando la ejecución de estos recursos, son proyectos que no se están ejecutando del todo, son proyectos que tienen prórrogas, que tienen adiciones, por eso, si bien reconocemos la presunción de inocencia, hoy le estamos pidiendo a la Procuraduría General de la Nación, mediante un oficio, que inicie también la investigación de Juan Samy Merheg con respecto a lo que tiene que ver con el OCAD Paz, porque él participó en las sesiones de OCAD Paz, pero además, y esto es algo que quiero revelar a la opinión pública, hoy está sentado como invitado especial en el OCAD Eje Cafetero.

Por último, Presidente, creo que toda la plenaria tiene la intención de convocar y queremos que se convoque rápidamente a un debate para este tema de OCAD Paz, por eso también estamos suscribiendo una proposición de nuestra bancada Verde Esperanza en ese tema. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Norman Bañol, del departamento del Movimiento Alternativo Indígena Social, MAIS.

**Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes a la Cámara, Circunscripción Especial Indígena por el Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS.

Queremos dejar una constancia, en términos de que respaldamos, acompañamos y saludamos la realización de la Cumbre de los Pueblos Originarios Caminando hacia la Unidad.

Cumbre del movimiento indígena que se desarrollará a partir de mañana y hasta el 30 de este mes en el municipio de Silvia, departamento del Cauca, para discutir temas trascendentales para el movimiento indígena y el pueblo colombiano.

Así mismo, quiero dejar la constancia sobre las graves violaciones de derechos humanos a nuestros hombres y mujeres que actúan como guardias indígenas, cimarronas y campesinas a manos de los grupos violentos en las distintas regiones.

También queremos dejar la constancia sobre una presunta violación de derechos humanos, por parte del Ejército nacional a mineros tradicionales en el municipio de California, Santander, la semana anterior, y hacemos el llamado para que las entidades responsables asuman las investigaciones del caso.

Finalmente, no podemos aceptar como voceros del movimiento indígena colombiano la reclamación que se hace por la designación del compañero Giovanni Yule Zape, indígena nasa de la zona norte caucana, porque el movimiento indígena siempre hemos sido actores de paz, hemos defendido la madre tierra, la vida y los derechos humanos y como constructores de paz, lideraremos esta propuesta de cambio por la vida. Muchas gracias señor Presidente.



**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila, del Partido Liberal, tierra linda del Putumayo.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias Presidente. Colegas, la constancia en el siguiente sentido: recientemente el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló en contra de la Nación y falló en contra de la Nación condenando a diferentes entidades del orden nacional y departamental por la omisión en la toma de medidas preventivas frente a la avenida Fluvio Torrencial que afectó a Mocoa, la noche del 31 de marzo y madrugada del 1° de abril del año 2017.

Y paren bolas a este tema que resulta de gran interés para todos los municipios y departamentos de nuestro país. El Tribunal Administrativo consideró que este tipo de desastres naturales son responsabilidad únicamente, únicamente, si se demuestra una falla del servicio por acción y omisión, en este caso una autoridad; la autoridad ambiental del departamento del Putumayo había advertido a las diferentes entidades del riesgo qué significaba una avalancha Fluvio Torrencial en la ciudad de Mocoa.

Por eso el Tribunal consideró que efectivamente hubo una falla en el servicio y que esa avalancha no era imprevisible como alegaron los demandados en esta demanda.

Esta tragedia se pudo evitar, como se han podido evitar muchas tragedias en nuestro país, y que desafortunadamente por la falta de acción de las entidades competentes, terminamos registrando fotos de inundaciones y de tragedias.

Aquí hemos hecho diferentes llamados por posibles inundaciones en los cuatro municipios del alto Putumayo a saber: San Francisco, Sibundoy, Colón, Santiago. Hemos advertido del alto riesgo que corren las comunidades ribereñas del río Caquetá, del río San Miguel, y también el alto riesgo que vive el municipio de Puerto Asís, cortesía de las aguas del río Putumayo.

Hoy Puerto Asís, la capital comercial del departamento del Putumayo, la ciudad con mayor número de habitantes, no cuenta con acueducto porque las aguas del río Putumayo lo arrastraron y lo habíamos advertido aquí en diferentes oportunidades; 1, 2, 3, 4, 5 oportunidades y no hubo acción por parte de las entidades responsables.

Dejo esta constancia e invito a las entidades competentes a actuar, a tomar las medidas necesarias para evitar que los habitantes de los diferentes municipios terminen registrándose en medio de tragedias. Es mejor tomarse la foto, Presidente, en una actividad de prevención y no tomarse la foto entregando un kit de emergencias que no es más que una colchoneta, una frazada y una pequeña bolsa con alimentos para suplir esa emergencia. Mil gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante Ardila. Y por último, Representante Alirio Uribe, del Pacto Histórico ciudad de Bogotá.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, para toda la Mesa Directiva, un saludo muy especial para la plenaria y hago hoy mi primera intervención augurando muchos éxitos en la agenda legislativa que nos espera para el cambio y para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, un saludo muy especial a los 140

Representantes a la Cámara, nuevas y nuevos que llegan a sumarse a este trabajo tan importante.

Quería dejar la siguiente constancia Presidente, decir que definitivamente el balance durante el gobierno de Duque en materia de protección de la vida ha sido terrible, si hacemos un balance fueron 261 masacres en este Gobierno, 54 van este año, 245 asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz, 27 en lo que va corriendo de este año, 930, líderes asesinados durante el gobierno del Presidente Duque, de los cuales, 107 han sido asesinados durante el año que va en curso, todo esto para señalar, a ustedes honorables Representantes y al país, que se requiere un plan de choque, porque tenemos ubicados los 100 municipios donde habitualmente se asesinan los líderes sociales en Colombia, de los cuales, hay 45 donde hay mayor incidencia y ese plan de choque se está trabajando por parte de muchas ONG, por parte de la Mesa Nacional de Garantías, por parte de la Misión de Naciones Unidas, por parte de la delegación de la Unión Europea, de organizaciones internacionales y por parte de algunos Congresistas que venimos del movimiento de derechos humanos en Colombia y quiero invitarles e invitarlas a que nos sumemos a este plan.

Se requiere parar las masacres, parar los asesinatos de los firmantes de paz, parar los asesinatos de los líderes sociales y por supuesto comparto que hay que parar los asesinatos de los miembros de la Fuerza Pública, estamos pensando en que se requieren adoptar medidas urgentes para poder lograr la protección de las comunidades.

Creo que el enfoque de seguridad que tenemos que aplicar en el próximo gobierno no puede ser el número de muertos, sino el número de vidas que se salvan, el número de líderes sociales que se protegen, el número de comunidades que se les dan garantías para que puedan existir, creo que es importante derogar ese plan de acción oportuna que no sirvió para nada durante estos cuatro años del gobierno de Duque, hay que implementar las carpas azules.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, antes de solicitarle al Secretario hacer llamado a lista, por hoy algunos Congresistas leyeron en sus intervenciones; quiero recordarles que la Ley 5ª prohíbe la lectura, salvo que se haga referencia directa a una cita textual, puntual, con las comillas respectivas.

La Ley 5ª prohíbe que los Congresistas lean al momento de hacer su intervención cualquiera que sea.

Así que desde mañana vamos a ser más rigurosos y por último, mientras que se hace el llamado a lista, ya vemos que todos están y todas están ubicadas en su respectiva silla, de la manera más ordenadamente posible, mientras que se hace el llamado a lista de manera manual por favor les pido que los que no se han registrado, salgan a registrarse en el sistema biométrico, mientras que se hace el registro biométrico; le pido a Secretaría que vuelva a hacer el registro, puesto por puesto, de cómo ya quedaron definitivamente los puestos, de tal manera que de hoy a mañana el sistema pueda ya empezar a incorporar a cada uno de ustedes en el registro para que lo más pronto posible adelantemos la votación, ojo, no se vayan a ir, vamos ordenados, pues si no, nos acumulamos todos allá.

Yo le pido, en la parte de atrás, Secretaría, que hagamos la organización respectiva, podemos ir haciendo el llamado a lista y conforme se llame puede salir al registro biométrico y vuelve a entrar; de tal manera que allá afuera no nos congestionemos, una fila por mucho de cinco Representantes, les pido comedidamente el favor para hacerlo más organizadamente posible.

De tal manera que de aquí a mañana ya podamos tener la votación digital, ya que tenemos 15 proyectos; la votación manual se vuelve insoportable, insostenible, entonces pido por favor que poco a poco nos vayamos haciendo el registro biométrico mientras que hacemos el llamado a lista.

Así que, señor Secretario, sírvase por favor hacer el llamado a lista de la plenaria. Gracias.

**Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:**

Gracias Presidente. Iniciamos entonces con el llamado a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein  
 Aguilera Vides Modesto Enrique  
 Aguirre Juvinao Ingrid Johana  
 Albán Urbano Luis Alberto  
 Alfonso Jurado Martha Lisbeth  
 Aljure Martínez William Ferney  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  
 Archila Suárez Hugo Alfonso  
 Ardila Espinosa Carlos Eduardo  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Arizabaleta Corral Gloria Elena  
 Avendaño Fino Cristian Danilo  
 Ávila Morales Camilo Esteban  
 Bañol Álvarez Norman David  
 Barguil Cubillos Nicolás Antonio  
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Becerra Yáñez Gabriel  
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bocanegra Pantoja Mónica Karina  
 Cadavid Márquez Hernán Darío  
 Caicedo Angulo Cristóbal  
 Caicedo Navas Diego Fernando  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Calle Aguas Andrés David  
 Campo Hurtado Óscar Rodrigo  
 Cancimance López Jorge Andrés  
 Cardona León José Octavio  
 Carrascal Rojas María Fernanda  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Carvalho Mejía Daniel  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Castillo Advíncula Orlando  
 Castillo Torres Marlén  
 Caycedo Rosero Ruth Amelia  
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto, no está.  
 Chaparro Chaparro Héctor David  
 Correal Rubiano Piedad  
 Cortés Dueñas Juan Manuel  
 Corzo Álvarez Juan Felipe  
 Cotes Martínez Karyme Adriana

Cristo Correa Jairo Humberto  
 Cruz Casado Libardo  
 Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Díaz Arias Gilma  
 Díaz Mateus Luis Eduardo  
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús  
 Enríquez Rosero Teresa de Jesús  
 Escaf Tijerino Agmeth José  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Espinal Ramírez Juan Fernando  
 Forero Molina Andrés Eduardo  
 Gallego Arroyave Eduardo de Jesús  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 García Ospina Pedro Baracutao  
 García Ríos Alejandro  
 García Soto Ana Paola  
 Garrido Martín Lina María  
 Giraldo Botero Carolina  
 Gómez Castaño Susana  
 Gómez Castro César Cristian  
 Gómez González Juan Sebastián  
 Gómez López Germán José  
 Gómez Soto Juan Loreto  
 González Hernando  
 González Agudelo John Jairo  
 González Correa Olga Beatriz  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guarín Silva Alexánder  
 Guerrero Avendaño Wilmer  
 Guida Ponce Hernando  
 Hernández Palomino Dorina  
 Gómez López Germán José (presente)  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo  
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza  
 Jarava Díaz Milene  
 Jay-Pang Díaz Elizabeth  
 Jiménez Vargas Andrés Felipe  
 Juvinao Clavijo Catherine  
 Landinez Suárez Heráclito  
 Londoño Barrera Juan Camilo  
 Londoño Jaramillo Juana Carolina  
 Londoño Lugo Álvaro Mauricio  
 Lopera Monsalve María Eugenia  
 López Aristizábal Luis Miguel  
 López Salazar Karen Juliana  
 López Tenorio Julián David  
 Lozada Vargas Juan Carlos  
 Lozano Pimiento Hugo  
 Manrique Olarte Karen  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Martínez Sánchez José Alejandro  
 Méndez Hernández Jorge  
 Miranda Londoño Julia  
 Miranda Peña Luvi Katherine

Mondragón Garzón Alfredo  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Monsalve Álvarez Ana Rogelia  
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco  
 Montes Celedón Andrés Guillermo  
 Mosquera Torres James Hermenejildo  
 Múnera Medina Luz María  
 Muñoz Cabrera Juan Diego  
 Niño Mendoza Fernando David  
 Núñez Tamos John Fredy  
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro  
 Ochoa Tobón Luis Carlos  
 Olaya Mancipe Edison Vladimir  
 Osorio Aguilar Carlos Edward  
 Osorio Marín Santiago  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto  
 Valencia Leonor María  
 Parodi Díaz Mauricio  
 Parrado Durán Gabriel Ernesto  
 Patiño Amariles Diego  
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley  
 Peinado Ramírez Julián  
 Peñuela Juan Daniel... (él tiene excusa)  
 Perdomo Andrade Flora  
 Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea  
 Pérez Altamiranda Gersel Luis  
 Pérez Arango Betsy Judith  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Pérez Rojas John Édgar... (no está)  
 Pete Vivas Ermes Evelio  
 Pizarro García María del Mar  
 Polo Polo Miguel Abraham  
 Quevedo Herrera Jorge Alexander  
 Quintero Amaya Diógenes  
 Quintero Ovalle Carlos Felipe  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Ramírez Boscán Carmen Felisa  
 Ramírez Caviedes Sandra Milena  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Ricardo Buevas Luis Ramiro  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Rincón Gutiérrez Haiver  
 Rincón Trujillo Leyla Marleny  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana  
 Ya, Presente doctor Racero  
 Roza Anis Germán Rogelio  
 Rueda Caballero Álvaro Leonel  
 Salamanca Torres Jaime Raúl  
 Salazar López Jorge Eliécer  
 Salazar Perdomo Julio Roberto  
 Salazar Rivera Juan Pablo  
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel  
 Sánchez Arango Duvalier

Sánchez Carreño Yulieth Andrea  
 Sánchez León Óscar Hernán  
 Sánchez Montes de Oca Astrid  
 Sánchez Pinto Erika Tatiana  
 Representante Perea... presente  
 Representante Rico... presente  
 Sánchez Reyes Javier Alexander  
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni  
 Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén  
 Suárez Chadid Luis David  
 Suárez Vacca Pedro José  
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
 Tejada Echeverri José Alberto  
 Toro Ramírez David Alejandro  
 Torres Ramírez Dolcey Óscar  
 Tovar Trujillo Víctor Andrés  
 Alfredo Mondragón... (presente)  
 Tovar Vélez Jorge Rodrigo  
 Triana Quintero Julio César  
 Triana Rincón Eduar Alexis  
 Uribe Muñoz Alirio  
 Uscátegui Pastrana José Jaime  
 Valencia Caicedo John Fredy  
 Vargas Soler Juan Carlos  
 Vázquez Ochoa Leider Alexander  
 Velasco Burbano Erick Adrian  
 Velázquez Nieto Olga  
 Villamizar Meses Óscar Leonardo  
 Villamizar Óscar Leonardo  
 Wills Ospina Juan Carlos  
 Yepes Caro Gerardo  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Esta leído Presidente, hay quórum decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, sírvase a certificar el tipo de quórum existente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay quórum decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consecuencia, Secretario ábrase la sesión y proceda a dar lectura del orden del día para la presente reunión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 4: 36 de la tarde se abre la sesión plenaria del día de hoy 26 de julio con el siguiente orden del día.

<Orden del día>

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si decide aprobar el orden del día, sírvase Secretario leer la proposición por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Señor Presidente, con relación del Punto 4 del orden del día, se presentó la siguiente Proposición



Por medio de la cual se pone a consideración el aplazamiento del punto cuarto del orden del día, correspondiente a la elección de Comisiones Constitucionales.

Firman Representantes, *Ape Cuello, Pedro Suárez, Miguel Polo, Wilmer Castellanos*, entre otros, *Juan Carlos Wills*.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración el orden del día con la proposición modificatoria del orden del día leída.

Anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba el orden del día leído, con la modificación correspondiente leída por el Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno nacional de la República de Colombia.

<Himno nacional de la República de Colombia>

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Informe de conciliación.*

Proyecto de ley Orgánica número 432 de 2022 Cámara y 366 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 3ª de 1992, modificada por la Ley 754 del 2002 y por la Ley 1921 de 2018 y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2022.

Conciliadores: Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Carlos Wills Ospina, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Anunciado el día 21 de julio de 2022.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Secretario, ¿hay impedimentos para este punto del orden del día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí hay impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Cuántos hay señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay registrados 14 impedimentos señor Presidente, de los honorables Representantes de las Curules de Paz y 3 representados en dos grupos, y 2 más.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siendo 14, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

14, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sírvase a leer los impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

14 impedimentos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Los 14 impedimentos, sírvase leer, los vamos a votar al unísono, les pedimos a los Representantes que pasaron el impedimento, por favor retirarse mientras que se hace la votación de sus impedimentos. Sírvase, señor Secretario, leerlos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se leen los siguientes impedimentos, correspondientes al CITREP, por favor, para que estén pendientes los honorables Representantes, a los cuales se les va a leer sus impedimentos, se retiren del recinto mientras se discute y se votan estos impedimentos, estos Representantes no pueden votar estos impedimentos, son los siguientes:

#### **Impedimentos**

El Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez se declara impedido para votar esta conciliación porque ha sido electo Representante a la Cámara para el período 2022-2026 por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz CITREP número 12, siendo esta una de las 16 curules de las que diserta el proyecto de ley orgánica pudiendo resultar la presente iniciativa en un beneficio particular actual y directo.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez se retira del recinto mientras se discute y vota su impedimento.

El Representante Juan Carlos Vargas Soler se declara impedido porque dicho proyecto tiene como fin realizar la distribución de las curules de la Circunscripción Transitoria Especial de Paz en las Comisiones Constitucionales y Legales, al haber sido elegido como Representante a la Cámara por el CITREP No. 13 y considera que se encuentra impedido para votar por cuanto se involucra directamente.

Juan Carlos Vargas Soler se retira del recinto mientras se discute y se vota su impedimento.

John Freddy Núñez Ramos se declara impedido, toda vez que lo contenido en el articulado dispone de manera directa nuestra participación en las diferentes Comisiones de Cámara, como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP, lo cual, como Representante a la Cámara por el CITREP número 5, le genera un conflicto de interés directo.

El Representante John Fredy Núñez Ramos se retira del recinto mientras se discute su impedimento.

John Jairo González Agudelo se declara impedido, toda vez que el contenido en el articulado hace referencia de manera directa a su participación en una de las diferentes Comisiones de la honorable Cámara de Representantes, como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, CITREP.

Se retira también del recinto mientras se discute y vota su impedimento el Representante John Jairo González Agudelo.

James Mosquera Torres se declara impedido puesto que como Representante a la Cámara electo por la Circunscripción 6 Especial de Paz CITREP, le traería beneficios en la conformación de las Comisiones en las cuales trata la presente conciliación.

El Representante James Mosquera Torres se retira también del recinto mientras se vota su impedimento.

Orlando Castillo Advíncula se declara impedido, toda vez que el contenido en el articulado dispone de manera directa su participación en las diferentes Comisiones de Cámara como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP No. 89 le genera un conflicto de interés directo.

El Representante Orlando Castillo Advíncula se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala se declara impedido, toda vez que el contenido en el articulado sometido a debate dispone de manera directa su participación en las diferentes Comisiones de Cámara, como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP, lo cual, como Representante a la Cámara por la CITREP número 10, le genera un conflicto de interés directo.

El Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

La Representante Karen Juliana López Salazar se declara impedida, toda vez que el contenido del articulado hace referencia de manera directa su participación en una de las diferentes Comisiones de la honorable Cámara de Representantes, como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP.

La Representante Karen Juliana López Salazar se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Karen Astrid Manrique Olarte se declara impedida, toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que fue electa por la CITREP 2 y en el texto conciliatorio se designa la participación de los Representantes de la CITREP en las diferentes Comisiones de la Cámara.

La Representante Karen Astrid Manrique Olarte se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

John Fredy Valencia se declara impedido, en razón a que podría configurarse una causal de impedimento, toda vez, que fue elegido por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11 para la Cámara de Representantes, por el período 2022-2026 y el proyecto en comento establece algunas disposiciones relacionadas con las 16 Curules de Paz.

El Representante John Fredy Valencia se retira mientras se vota su impedimento.

Haiver Rincón Gutiérrez se declara impedido, teniendo en cuenta que el proyecto de ley pretende incorporar a la actual legislación la participación de 16 nuevos Representantes, incluyendo los Representantes electos por las Circunscripciones Transitorias de Paz CITREP, esta situación a discutir resulta en beneficio actual y directo que genera conflicto de interés, por ser parte de estas circunscripciones.

Haiver Rincón Gutiérrez se retira mientras se vota su impedimento.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas se declara impedido, toda vez que el contenido del articulado dispone de manera directa nuestra participación en las diferentes Comisiones de Cámara, como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP número 8 le genera un conflicto de interés directo.

El Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas se retira mientras se vota su impedimento.

Leonor María Palencia Vega se declara impedida, toda vez que el contenido en el articulado dispone de manera directa su participación en las diferentes Comisiones de la Cámara de Representantes, como parte de las

16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP número 14 le genera un conflicto de interés directo.

Leonor María Palencia Vega se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

William Ferney Aljure Martínez, se declara impedido toda vez que el contenido del articulado dispone de manera directa su participación en las diferentes Comisiones de Cámara, como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP número 9 le genera un conflicto de interés directo.

El Representante William Ferney Aljure Martínez se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Por favor los Representantes que estoy leyendo, se tienen que retirar del recinto mientras se votan sus impedimentos.

El Representante John Fredy Valencia Caicedo se declara impedido, ya que presenta conflicto de interés, puesto que, al ser aprobado el informe de conciliación del proyecto de ley, este articulado dispuso su participación directa como miembro de las Curules de Paz en una de las Comisiones establecidas dentro de la Cámara de Representantes, por lo que se declara impedido de votar.

John Fredy Valencia Caicedo se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Diógenes Quintero Amaya del CITREP 4 se declara impedido, porque fue elegido Representante de la CITREP 4 Catatumbo Norte de Santander.

Diógenes Quintero Amaya se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Juan Pablo Salazar Rivera se declara impedido, puesto que como Representante a la Cámara electo por la Circunscripción Especial de la Paz CITREP 1, le traería beneficio en la conformación de las Comisiones de las cuales trata la presente conciliación.

Juan Pablo Salazar se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos presentados por los honorables Representantes pertenecientes a las CITREP.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sírvase señor Secretario, abrir registro para votar los impedimentos leídos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro y llamado a lista para la votación de los impedimentos.

Acosta Yenica...

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.**

Señor Secretario, Racero vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Acosta Infante Yenica Sugein, no está.

Aguilera Vides Modesto, ¿cómo vota el impedimento?, vota SÍ.

Aguirre Juvinao Ingrid Johanna, vota SÍ.

Albán Luis Alberto, Albán Luis Alberto...

Alfonso Jurado Martha, ¿cómo vota?, vota SÍ.

Arana Padauí Yamil

Albán Urbano Luis Alberto, vota SÍ.

Aray Franco Juliana, vota SÍ.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina, vota SÍ.

Archila Suárez Hugo Alfonso, vota SÍ.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo, ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Ardila, vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ardila, vota No.

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, ¿cómo vota, SÍ o NO?, vota SÍ.

Arizabaleta Corral Gloria Elena, vota SÍ.

Avendaño Fino Cristian Danilo

Ávila Morales Camilo Esteban, vota SÍ.

Bañol Álvarez Norman David, ¿cómo vota?, vota SÍ.

Barguil Cubillos Nicolás Alberto, ¿cómo vota?, vota SÍ.

Barraza Arraut Jezmi Lizeth, vota SÍ.

Bastidas Rocero Jorge Hernán, vota SÍ.

Becerra Yañez Gabriel, ¿cómo vota?, vota SÍ.

Bermúdez Lasso Alexander Harley, vota SÍ.

Betancourt Pérez Bayardo Giraldo, ¿cómo vota?, vota SÍ.

Argote Calderón Etna Támara, vota SÍ.

Bocanegra Pantoja Mónica Karina, ¿cómo vota?, vota SÍ.

Cadavid Márquez Hernán Darío, Cadavid Márquez Hernán...

Caicedo Angulo Cristóbal.

Caicedo Navas Diego Fernando, vota SÍ.

Cala Suárez Jairo Reinaldo, vota SÍ.

Calle Aguas Andrés David, vota SÍ.

Campo Hurtado Óscar Rodrigo, vota SÍ.

Cancimance López Jorge Andrés, vota SÍ.

Cardona León José Octavio, vota SÍ.

Carrascal Rojas María Fernanda, ¿vota SÍ o NO?, vota SÍ.

Carrasquilla Torres Silvio José, vota SÍ.

Carreño Marín Carlos Alberto, vota NO.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, vota SÍ.

Carreño Marín Carlos Alberto, corrige su voto y vota SÍ.

Carvalho Mejía Daniel, vota SÍ.

Castellanos Hernández Wilmer Yair, vota SÍ.

Castillo Torres Marelen, vota SÍ.

Caicedo Rosero Ruth Amelia, vota SÍ.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto, vota SÍ.

Chaparro Héctor David, vota SÍ.

Correal Rubiano Piedad, vota SÍ.

Cortés Dueñas Juan Manuel, vota SÍ.

Corzo Álvarez Juan Felipe, vota SÍ.

Cotes Martínez Karime Adriana, vota SÍ.

Cristo Correa Jairo Humberto, vota SÍ.

Cruz Casado Libardo, vota SÍ.

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio, vota SÍ.

Cuello Baute Ape Alfredo, vota NO.

Cuenca Chau Carlos Alberto, vota SÍ.

Gilma Díaz Arias, vota SÍ.

Díaz Mateus Luis Eduardo, vota SÍ.

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús, ¿cómo vota?, vota SÍ.

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

Escaf Tigerino Agmeth José, vota SÍ.

Escobar Ortiz Wilder Iberson, vota SÍ.

Espinal Ramírez Juan Fernando, vota SÍ.

Forero Medina Andrés Eduardo, vota SÍ.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, vota SÍ.

Garcés Aljure Christian Munir, vota SÍ.

García Ospina Pedro Baracutao, vota SÍ.

García Ríos Alejandro, vota SÍ.

García Soto Ana Paola, vota SÍ.

Garrido Martín Lina María, vota SÍ.

Giraldo Botero Carolina, vota SÍ.

Gómez Castaño Susana, vota SÍ.

Gómez Castro César Cristian, vota SÍ.

Gómez González Juan Sebastián, vota SÍ.

Gómez López Germán José, vota SÍ.

Gómez Soto Juan Loreto, vota SÍ.

González Hernando, vota SÍ.

González Correa Olga Beatriz, vota SÍ.

González Duarte Kelyn Jhoana, vota SÍ.

Guarín Silva Alexander, vota SÍ.

Guerrero Avendaño Wilder Yesid, vota SÍ.

Guida Ponce Hernando, vota SÍ.

Hernández Palomino Dorian, Hernández Palomino Dorian...

Herrera Rodríguez Irma Luz, vota SÍ.

Hoyos Franco Aníbal Gustavo, vota SÍ.

Isaza Buenaventura Delcy.

Jarava Díaz Milene, vota SÍ.

Jay-Pang Díaz Elizabeth, vota SÍ.

Jiménez Vargas Andrés Felipe, vota SÍ.

Juvinao Clavijo Catherine, vota SÍ.

Landínez Suárez Heráclito, vota SÍ.

Londoño Barrera Juan Camilo, vota SÍ.

Londoño Jaramillo Juana Carolina, vota SÍ.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio, vota SÍ.

Lopera Monsalve María Eugenia, vota SÍ.

López Aristizábal Luis Miguel, vota SÍ.

Lozada Vargas Juan Carlos, vota SÍ.

Lozano Pimiento Hugo Danilo, vota SÍ.

Manzur Imbett Wadith Alberto.

Martínez Sánchez José Alejandro, vota SÍ.

Méndez Hernández Jorge, vota SÍ.



Miranda Londoño Julia, vota SÍ.  
 Miranda Peña Luvi Katherine, vota SÍ.  
 Mondragón Garzón Alfredo, vota SÍ.  
 Monedero Álvaro, Monedero Álvaro, Monedero Álvaro...  
 Monsalve Álvarez Ana Rogelia, vota SÍ.  
 Montes Celedón Andrés Guillermo, vota SÍ.  
 Múnera Medina Luz María, vota SÍ.  
 Muñoz Cabrera Juan Diego, vota SÍ.  
 Niño Mendoza Fernando David, vota SÍ.  
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, vota SÍ.  
 Ochoa Tobón Luis Carlos.  
 Olaya Mancipe Édinson Vladimir, vota SÍ.  
 Osorio Aguilar, Osorio Aguilar Carlos Edward, ¿cómo vota SÍ o NO? Representante Carlos Edward.  
 Osorio Aguilar Carlos Edward, vota SÍ.  
 Osorio Marín Santiago, vota SÍ.  
 Ospina Elkin Rodolfo, vota SÍ.  
 Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto.  
 Palencia Leonor María... tiene impedimento.  
 Parodi Díaz Mauricio, vota SÍ.  
 Parrado Durán Gabriel Ernesto, vota SÍ.  
 Patiño Amariles Diego, vota NO.  
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley, vota SÍ.  
 Peinado Ramírez Julián, vota SÍ.  
 Peñuela Juan Daniel... tiene excusa.  
 Perdomo Andrade Flora, vota SÍ.  
 Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea, vota SÍ.  
 Pérez Altamiranda Gersel Luis, vota SÍ.  
 Pérez Arango Betsy Judith, vota SÍ.  
 Pérez Pineda Óscar Darío, vota SÍ.  
 Pérez Rojas John Édgar, vota SÍ.  
 Pete Vivas Hermes, Pete Vivas Hermes Evelio...  
 Pizarro García María del Mar, vota SÍ.  
 Polo Polo Miguel Abraham, vota SÍ.  
 Quevedo Herrera Jorge Alexander, vota SÍ.  
 Quintero Ovalle Carlos Felipe, vota SÍ.  
 Racero Mayorca David Ricardo, vota SÍ.  
 Ramírez Boscán Carmen Felisa, vota SÍ.  
 Ramírez Caviedes Sandra Milena, vota SÍ.  
 Restrepo Carmona Daniel, vota SÍ.  
 Rico Rico Néstor Leonardo, vota SÍ.  
 Rincón Trujillo Leyla Marleny, vota SÍ.  
 Robayo Bechara Saray Elena, vota SÍ.  
 Rodríguez Contreras Jaime, vota SÍ.  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio, vota SÍ.  
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana, vota SÍ.  
 Rozo Anis Germán Rogelio, vota SÍ.  
 Rueda Caballero Álvaro Leonel, vota SÍ.  
 Salamanca Torres Jaime Raúl, vota SÍ.  
 Salazar López Jorge Eliécer, vota SÍ.  
 Salazar Perdomo Julio Roberto, vota SÍ.  
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota SÍ.

Sánchez Arango Duvalier, vota SÍ.  
 Sánchez Carreño Julieth Andrea, vota SÍ.  
 Sánchez León Óscar Hernán, vota SÍ.  
 Sánchez Montes de Oca Astrid, vota SÍ.  
 Sánchez Pinto Erika Tatiana, vota SÍ.  
 Sánchez Reyes Javier Alexander, vota SÍ.  
 Sarmiento Hidalgo Eduardo Giovanni, vota SÍ.  
 Sogamoso Alfonso Ingrid Marlene, vota SÍ.  
 Suárez Chadid Luis David, vota SÍ.  
 Suárez Vacca Pedro José, vota SÍ.  
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.  
 Tejada Echeverri José Alberto, vota SÍ.  
 Toro David Alejandro, vota SÍ.  
 Tamayo Jorge Eliécer, ¿llegó?, vota NO.  
 Torres Romero Dolcey Óscar, ¿cómo vota?, vota SÍ.  
 Tovar Trujillo Víctor Andrés, vota SÍ.  
 Triana Quintero Julio César, vota SÍ.  
 Triana Rincón Eduard Alexis, vota SÍ.  
 Uscátegui Pastrana José Jaime, vota SÍ.  
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra, vota SÍ.  
 Velasco Burbano Erick Adrián, vota SÍ.  
 Velásquez Nieto Olga Lucía, vota SÍ.  
 Villamizar Óscar Leonardo, Villamizar Óscar Leonardo...  
 Wills Juan Carlos, Juan Carlos Wills...  
 Yepes Caro Gerardo, vota SÍ.  
 Zabaraín Armando Antonio, vota NO.  
 Vamos a llamar nuevamente a los que no contestaron, para confirmar.  
 Acosta Infante Yenica...  
 Albán Luis Alberto, vota SÍ.  
 Argote Calderón Etna, ¿cómo vota?, vota SÍ.  
 Uribe Muñoz Alirio, vota SÍ.  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo...  
 López Tenorio Julián, vota SÍ.  
 ¿Falta algún Representante por votar?  
 Avendaño Fino Cristian Camilo, ¿cómo vota?, vota SÍ.  
 Pete Vivas Hermes Evelio, ¿cómo vota?, vota SÍ.  
 Arbeláez Giraldo Adriana Carolina, vota SÍ.  
 Palacio Mosquera Jhoany Carlos Alberto, vota SÍ.  
 Yamil Arana Padauí, ¿cómo vota impedimento?, vota NO.  
 Hernández Palomino Dorina, ¿vota?, vota SÍ.  
**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**  
 Secretario, cierre la votación y por favor informe el resultado.  
**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**  
 Se cierra el registro.  
 Señor Presidente, han votado 154 Representantes por el SÍ y 7 Representantes por el NO.  
 En consecuencia, han sido aprobados los impedimentos señor Presidente.

**PUBLICACIÓN DE REGISTRO DE  
VOTACIONES  
NOTA ACLARATORIA**

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGÁNICA 432 DE 2022			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. TOVAR RODRIGO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 26 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
4	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
5	ARANA PADAUI YAMIL		X
6	ARAY FRANCO JULIANA	X	
7	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
8	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
9	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
10	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
11	ARISTIZABAL SALEG SANDRA VIVIANA	X	
12	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
13	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
14	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
15	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
16	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
19	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
20	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
21	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
22	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
23	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
24	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
25	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
26	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
27	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
28	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
29	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
30	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
31	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
32	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
33	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	

34	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
35	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
36	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
37	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
38	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
39	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
40	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
41	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
42	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
45	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
46	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
47	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
48	DIAZ ARIAS GILMA	X	
49	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
50	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
51	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
52	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
53	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
54	FORERO MEDINA ANDRÉS EDUARDO	X	
55	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
56	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
57	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
58	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
59	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
60	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
61	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
62	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
63	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
64	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
65	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
66	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
67	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
68	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
69	GONZALEZ HERNANDO	X	
70	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
71	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ PALOMINO DORIANA	X	
74	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
75	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
76	JARAVA DIAZ MILENE	X	
77	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	

78	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
79	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
80	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
81	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
82	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
83	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
84	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
85	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
86	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
87	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
88	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
89	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
90	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
91	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
92	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
93	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
94	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
95	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
96	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
97	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
98	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
99	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
100	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
101	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
102	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
103	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
104	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
105	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
106	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
107	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
108	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
109	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
110	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
111	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
112	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
113	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
114	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
115	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
116	PETE VIVAS HERMES EVELIO	X	
117	PIZZARO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
118	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
119	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
120	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
121	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	

122	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
123	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
124	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
125	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
126	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
127	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
128	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
129	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
130	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
131	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
132	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
133	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
134	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER	X	
135	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
136	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
137	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
138	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
139	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
140	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
141	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
142	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
143	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
144	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
145	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
146	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
147	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
148	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
149	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
150	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
151	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
154	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
155	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
156	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
157	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
158	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
159	YEPEZ CARO GERARDO	X	
160	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		154	6





**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Secretario, así que, a los que se les aprobaron los impedimentos, no pueden ingresar de nuevo a la plenaria, para que se les avise, ¿señor Secretario hay otros impedimentos radicados?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, se han radicado un grupo de impedimentos, todos ellos tienen por tema el hecho de que este proyecto fue discutido en la pasada legislatura y los Representantes no se encontraban presentes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A ver, para la claridad de la plenaria, por favor a los que radicarón dichos impedimentos, le voy a solicitar al señor Secretario que lea el artículo 190 de la Ley 5ª, para dar tranquilidad qué proyectos vienen de la pasada legislatura, aunque Congresistas, actualmente estén presentes no estuvieron el anterior, no es causal de impedimento el votarlos; porque asumimos es el compromiso institucional con la Corporación.

Así que, después de la lectura del artículo del señor Secretario, invito a los Congresistas que radicarón esos impedimentos que lo puedan dejar como constancia, no hay ningún tipo de inhabilidad o de irregularidad o ilegalidad si los presentes votamos proyectos que vienen de la legislatura anterior, aunque no hayamos participado, por supuesto, de los mismos.

Sírvase la lectura, señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Artículo 190. Tránsito de legislatura.* Los proyectos distintos a los referidos a las leyes estatutarias, que no hubieran completado su trámite en una legislatura y fueran aprobados en primer debate en alguna de las Cámaras, continuarán su curso en la siguiente, en el estado que se encontrare, ningún proyecto será sometido a consideración en más de dos legislaturas.

Este artículo va en concordancia con la Constitución, artículo 162, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, invito por favor a que los Congresistas que radicarón dicho impedimento lo dejen como constancia, si así lo desean.

Señor Secretario, ¿preguntó a los Congresistas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Los Congresistas que habían presentado el impedimento y a quien se les pregunta si lo deja como constancia son: honorable Representante a la Cámara Juan Manuel Cortés, ¿cambia por constancia? Perfecto.

Representante Luis David Suárez, ¿cambia por constancia?, mantiene el impedimento.

Representante Saray Robayo Bechara, ¿cambia por constancia? Perfecto.

Representante Juan Felipe Corzo, ¿mantiene el impedimento después de haber escuchado el artículo o lo deja como constancia? Como constancia, perfecto.

Representante Jorge Alexander Quevedo, Jorge Alexander Quevedo Herrera como constancia.

Representante Luis Roberto Salazar Perdomo, como constancia.

Solamente queda un impedimento, ¿lo cambia? No, también el Representante Luis David manifiesta que lo deja como una constancia.

Entonces, el Representante Corzo retira el impedimento porque en su momento lo presenta para el otro proyecto, perfecto.

Señor Presidente, no hay más impedimentos, todos quedaron como constancia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, sírvase leer por favor el informe de conciliación del proyecto que estamos discutiendo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Informe de conciliación**

Proyecto de ley número 432 de 2022 Cámara y 366 de 2022 Senado

*por el cual se modifica la Ley 3ª de 1992, modificada por la Ley 754 del 2002 y por la Ley 1921 del 2018 y se dictan otras disposiciones.*

De acuerdo, con las designaciones realizadas por la Presidencia del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política 186 de la Ley 1592, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la plenaria de Senado y de Cámara de Representantes, para continuar el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia; dirimiendo en esta manera las discrepancias existen entre los textos aprobados en sesión plenaria de Cámara y sesión plenaria de Senado, como se observa en el siguiente cuadro y se anexa los cuadros comparativos y el texto conciliado.

Dadas las anteriores consideraciones señor Presidente y honorables Representantes, nos permitimos presentar ante las plenarias de Senado y de Cámara de Representantes, el texto conciliado que a continuación transcribimos y se anexa el texto conciliado.

Señor Presidente, que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 850 del 2022.

Ha sido leído la conciliación, señor Presidente.



Firman los conciliadores, honorables Representantes, *Carlos Ardila Espinosa, Juan Carlos Wills, Óscar Leonardo Villamizar, Roy Barreras Montealegre, Paloma Valencia Laserna.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, le damos la palabra al coordinador ponente de la conciliación, el doctor Carlos Ardila, Representante del Partido Liberal, para que nos comente la conciliación debida y sometemos a votación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias Presidente. Colegas, este es un proyecto que se discutió en un principio en las Comisiones Primeras, el mensaje de urgencia que acompañó a este proyecto permitió que las Comisiones Primeras sesionáramos de manera conjunta, Cámara y Senado.

En las Comisiones se presentó la siguiente discusión: un sector proponía que se asignaran las curules vía cuociente electoral, y otro sector proponía que la asignación se hiciera de manera directa, esa discusión logra conciliarse en las Comisiones, logramos adoptar el texto de cuociente electoral y finalmente en las plenarias de Cámara y Senado vuelve a presentarse esta discusión.

Senado de la República aprueba que la asignación será por cuociente electoral y esta Cámara de Representantes aprueba que la asignación será de manera directa en el siguiente sentido: si lo hacemos por cuociente electoral, debemos obtener una cifra repartidora, para saber cuántas curules van a ocupar en las diferentes Comisiones Constitucionales, Legales Y Especiales, en ese texto se había consignado un artículo que decía que siempre se iba a entender que las Circunscripciones de Paz obrarían como una bancada, para así garantizar que siempre serían 16 en el momento de asignar las curules.

Si nos íbamos por cuociente electoral, la participación en las diferentes Comisiones sería la siguiente: serían 3 cupos en Primera, 3 cupos en Tercera y 2 cupos en las Comisiones siguientes, entiéndase Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima.

Por asignación directa quedó de la siguiente manera: 3 cupos en Primera, 3 cupos en Comisión Quinta, 2 cupos en las Comisiones restantes, entiéndase Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima y 2 cupos en las Comisiones Legales y en las Comisiones Especiales.

Ese texto se aprobó aquí en esta Cámara, como lo aprobado aquí era diferente a lo que se había aprobado en el Senado de la República, se hacía necesario que se convocara a una Comisión Conciliadora, resultó necesaria esta comisión y en esa Comisión Conciliadora resolvimos adoptar el texto que aprobó la Cámara de Representantes. ¿Cómo van a participar nuestros nuevos colegas? Los nuevos 16 Representantes, lo acabo de enunciar, tendrán de manera directa 3 cupos en la Comisión Primera, 3 en la Quinta y 2 en las Comisiones restantes, 2 en Legales, 2 en Especiales.

Importante anotar lo siguiente: las Comisiones se amplían en su número de integrantes, eso no va a entrar en un choque si vamos a perder cupos unos, van a ganar otros y demás, son nuevos cupos en las nuevas Comisiones.

Ese es el texto que hoy traemos aquí como conciliación y que les presentamos a ustedes para la votación, es el texto que hemos radicado, hay un acuerdo entre el Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Agradecemos al Senado que acoja nuestro texto, texto que ya votaron hace algunas horas en el Senado de la República y solo resta votar el de la Cámara de

Representantes, para que el proyecto de ley pueda enviarse a sanción presidencial, y así podamos proceder con la instalación de las diferentes Comisiones.

Muchas gracias colegas y les invito a votar de manera positiva la conciliación que acabamos de presentar.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante Carlos Ardila. Se abre la discusión, Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico Bogotá. Tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, primero que todo pues agradecerle al Representante Ardila y a los demás Representantes que han preparado esta conciliación sobre las Circunscripciones de Paz.

Quisiera, señor Presidente, pues invitar a todos mis colegas de la plenaria a que votemos positivamente esta Circunscripción de Paz, de paso saludar a los 16 electos y electas de las Curules de Paz, esta es una deuda histórica. Recordemos que a pesar que está reformada, la aprobamos en la legislatura del *fast trak*, pues se hicieron argucias para no permitir que entrara en vigencia este acto legislativo y fue hasta que la Corte Constitucional se pronunció que se pudo llevar a cabo el Punto 2, Punto 3, 6 del Acuerdo de Paz.

Yo creo que estos territorios de donde vienen los compañeros y compañeras de las Curules de Paz, son territorios que han sido azotados por la violencia, que han sido azotados por la exclusión social y es como una reparación simbólica y política para estos territorios, por lo tanto, creo que es muy importante que aprobemos esta conciliación y también quisiera sugerir señor Presidente, señora Vicepresidenta, que le pidamos al Presidente Duque que ojalá sancione de manera inmediata este proyecto de ley de acto legislativo, perdón, y este, en este caso este proyecto de ley para poder cumplir el acto legislativo, porque si no, vamos a tener un problema con 16 Representantes a la Cámara electos, que no van a poder ocupar sus puestos en las respectivas Comisiones Constitucionales.

Por lo tanto, saludar esta conciliación y decir que queremos que realmente esa Colombia olvidada, esos territorios tengan una voz acá, para decirle al país las necesidades de estos territorios y que avancemos con el próximo Gobierno en la consolidación de las zonas PDET y estos Representantes a la Cámara van a hacer los voceros de esos territorios. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado, del Meta.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente o Presidenta, este ejercicio de asignar en forma directa estas 16 Curules de la Paz, primero que todo representan ese proceso tan importante para estas personas y para estas comunidades que han sido azotadas durante tanto tiempo por la guerra y hoy tienen la oportunidad de estar aquí en el Congreso de la República, para generar dinámicas que puedan llevar a sus territorios todo lo que se necesita para construir esa Paz.

Estas curules, verdaderamente representan a las víctimas del conflicto armado y no responden a la dinámica tradicional de las fuerzas políticas que participan en el proceso electoral, proceso y es bien importante lo cual muestra que la democracia en Colombia sigue avanzando.

El texto acogido en el informe, es el más acertado, ¿y por qué es el más acertado?, porque aseguran la representación de las víctimas en todas las comisiones e impide que sus curules sean instrumentalizadas y puestas en situación de inferioridad en el proceso de negociación, que realizan los partidos y movimientos políticos para hacer presencia en comisiones que resulta en clave para sus intereses, es importante que el señor Presidente Iván Duque Márquez como lo acaba de decir mi compañero Alirio Uribe, firme a la mayor brevedad posible podamos entrar en el ejercicio legislativo (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine doctor Parrado.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Y podamos simplemente decirle al País, que se está cumpliendo con lo establecido en los acuerdos de Paz. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, tiene la palabra la Representante Piedad Correal del Partido Liberal, Quindío.

**Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Efectivamente, me uno a las palabras de los compañeros anteriores solicitando como Bancada del Partido Liberal la aprobación de ese proyecto de ley Orgánica. Teniendo en cuenta lo que ha manifestado inclusive nuestra querida y honorable Corte Constitucional, dónde estudió la participación ciudadana mediante las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, entendiéndolas como una medida adoptada, no solo como parte de los acuerdos para lograr el fin del conflicto armado interno, sino igualmente para buscar dar solución a los problemas de representación que históricamente se han denunciado, bajo la idea de lograr una sociedad más incluyente pluralista y participativa; facilitando la creación de fuerzas políticas que tradicionalmente no han tenido representación en el Congreso de la República; y dándole voz a las personas que habitan los territorios más afectados por la violencia.

Entonces, darles la bienvenida a estas 16 curules de Circunscripción de Paz y pedir con carácter de urgencia al Presidente Duque la sanción de esta ley, para poder efectivamente a hacerla efectiva en cuanto se haga ya el punto de la conformación de las comisiones, teniendo en cuenta que esta ley Orgánica solo nace a la vida jurídica una vez sea sancionada por el Presidente de la República.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández del departamento de Bolívar, Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Buenas tardes a todos a todas y todos, también un saludo a estos compañeros elegidos en esta Circunscripción de Paz que vienen también de los territorios, de los cuales muchos y muchas de las que estamos aquí hoy también hacemos parte y hemos vivido toda esta inclemencia que vive en nuestro territorio.

Entonces, por ello también invito a que podamos votar positivamente esta conciliación. De igual manera, dejo constancia que en las comisiones legales que está en el texto no incluye la Comisión Legal Afro y por lo tanto también invito a los compañeros y compañeras a que también puedan participar, para poder fortalecer

de acuerdo a los intereses que están establecidos en la conformación de esta Comisión Legal Afro. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Luz María Múnera Pacto Histórico de Antioquia.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:**

Gracias Presidente, la petición para pedir valga la redundancia, que toda la Cámara de Representantes vote de manera positiva hoy tiene que ver con el futuro de la Nación, estamos hablando de un nuevo comienzo para Colombia y la Paz, es bien importante, bien tardía la decisión, bien tardío el momento en que pudiéramos llegar aquí a votar positivo este proyecto, pero es el futuro de Colombia el que hoy nos pide levantar la voz y levantar nuestra mano para poder entregarle al conjunto de los colombianos el primer paso, la primera carta de salida para el cumplimiento total del Acuerdo de Paz y para la construcción de una Paz en Colombia, una paz completa.

Así, pido a todos mis compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes para Colombia, para estos hombres y mujeres que se la han jugado toda por la Paz, hoy nuestro voto sea positivo y el pueblo colombiano pueda ver por fin que caminamos con paso firme hacia la verdadera Paz de Colombia. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A ustedes representantes, tiene el uso de la palabra el Representante Albán de Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Buenas tardes para todas y todos, desde Comunes hemos luchado por este proyecto, incluso cuando lo acordamos en el Pacto de La Habana.

Es una deuda, que se tiene con las víctimas ya debía de ser este el segundo periodo, en ese sentido estamos nosotros comprometiendo nuestro voto; pero también pidiendo a todas las bancadas, a los Representantes, a las representantes que apoyen con su voto este proyecto que es camino de reconciliación. muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente, Presidente creo que esta conciliación ya tiene suficiente ilustración, creo que hay que avanzar en esta aprobación, el Partido Conservador que ha venido apoyando los acuerdos de Paz votará positivamente como una respuesta lograr que estas regiones donde hoy se concentran los grandes problemas estructurales de nuestro País, podamos nosotros encaminarlos hacia procesos de desarrollo de progreso y de Paz. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, Ciro con su venia voy a darle la palabra a 2 que habían levantado la mano un minuto, apelando a lo que usted ha comentado en suficiente ilustración.

Tiene el uso de la palabra Santiago Osorio de Caldas, un minuto por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:**

Presidente muchísimas gracias compañeros, yo creo que estamos ante el primer hecho histórico de la nueva Colombia y es poder ver cómo vamos a sacar adelante y poder generar que las víctimas y las regiones que han sido golpeadas por el conflicto empiecen a tener voz en este Congreso de la República.

En calidad, de periodista de periódico *El Tiempo* tuve la oportunidad de ver el viacrucis que vivieron los compañeros de Comunes y de las diferentes bancadas para sacar adelante estas 16 curules y les quiero decir compañeros que la Bancada del Pacto Histórico y en la Bancada de Gobierno van a encontrar coequiperos para lograr una Paz grande.

Yo invito, a que votemos positivamente esta conciliación y por supuesto le solicitamos al señor Presidente de la República que saque adelante esta firma para que podamos empezar a trabajar de manera contundente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, por último, tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño, Alianza Verde del departamento de Santander.

**Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Muchas gracias Presidente, mi intervención es en un sentido de apoyo a este proyecto por la importancia para la representación de estos territorios mayormente olvidados, de estas subregiones que vamos a estar en lo posible visitando con el proyecto del territorio y desde la Comisión Accidental de Paz.

Quisiera, que la Secretaría General si son tan amables me regalen una certificación de que no se esté de pronto para salvaguardar el proyecto cometiendo un vicio de procedimiento porque en la *Gaceta del Congreso* señalada no se encuentra o por lo menos yo no lo encontré, por eso solicito muy respetuosamente a la Secretaría General se me certifique que efectivamente se cumplió con el artículo 161, que dice que se debe cargar con al menos un día de antelación el informe de conciliación que fue socializado acá en este momento, simplemente para salvaguardar este importante proyecto y de una vez digamos anunciar nuestro voto positivo hacia este.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, certifique por favor lo que está comentando el Representante Avendaño.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Señor Presidente y honorables Representantes, la Secretaría certifica que en la *Gaceta del Congreso* número 850 del martes 19 de julio del 2022, se encuentra publicado el informe de Ley Orgánica 432 del 2022 Cámara, 366 del 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 3ª del 92 y se modifica la Ley 754 del 2002 y la Ley 921 del 2018*". Señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Secretario. Con esa claridad continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Llame a lista señor Secretario, teniendo presente lo siguiente colegas, esto es una ley Orgánica que tiene que ser votada de manera nominal y tiene que tener mayoría absoluta, dado que aceptamos los impedimentos de los colegas de las curules del CITREP el quórum baja, es así

que para que sea mayoría absoluta tenemos que tener una votación mínima de 86.

Entonces, para que se retiren porque vamos a hacer llamado a lista nominal insisto por ser ley Orgánica, llame a lista señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se llama a lista para la votación del informe de conciliación.

Acosta Infante Yenica

Aguilera Vides Modesto Enrique Vota Sí.

Aguirre Juvinao Ingrid Johana Vota Sí.

Albán Urbano Luis Alberto Vota Sí.

Alfonso Jurado Martha Lizbeth.

Arana Padauí Yamil Hernando Vota Sí.

Aray Franco Juliana Vota Sí.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina Vota Sí.

Archila Suárez Hugo Alfonso Vota Sí.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa Ardila.**

Vota Sí, en Meta Vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo Vota Sí.

Argote Calderón Etna Maria Vota Sí.

Aristizábal Saleg Sandra Viviana Vota Sí.

Arizabaleta Corral Gloria Helena Vota Sí.

Avendaño Fino Cristian Danilo Vota Sí.

Ávila Morales Camilo Esteban Vota Sí.

Bañol Álvarez Norman David Vota Sí.

Barguil Cubillos Nicolás Antonio Vota Sí.

Barraza Arrutt Jezmi Lizeth Vota Sí.

Bastidas Rosero Jorge Hernán Vota Sí.

Becerra Yáñez Gabriel ¿cómo vota? Vota Sí.

Bermúdez Lasso Alexander Harley Vota Sí.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto Vota Sí.

Bocanegra Pantoja Mónica Karina Vota Sí.

Cadavid Márquez Hernández Darío Vota Sí.

Caicedo Angulo Cristóbal Vota Sí.

Caicedo Navas Diego Fernando Vota Sí.

Cala Suárez Jairo Reinaldo Vota Sí.

Calle Aguas Andrés David ¿cómo vota? Calle Andrés.

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Cancimance López Jorge Andrés Vota Sí.

Cardona León José Octavio Vota Sí.

Carrascal Rojas María Fernanda Vota Sí.

Carrasquilla Torres Silvio José Vota Sí.

Carreño Marín Carlos Alberto Vota Sí.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro Vota Sí.

Carvalho Mejía Daniel Vota Sí.

Castellanos Hernández Wilmer Yair Vota Sí.

Castillo Torres Marelen Vota Sí.

Caycedo Rosero Ruth Amelia Vota Sí.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto Vota Sí.

Chaparro Chaparro Héctor David Vota Sí.

Correal Rubiano Piedad Vota Sí.

Cortés Dueñas Juan Manuel Vota Sí.

Corzo Álvarez Juan Felipe Vota Sí.



Cotes Martínez Karime Adriana Vota Sí.  
Cristo Correa Jairo Humberto.  
Cruz Casado Libardo Vota Sí.  
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio Vota Sí.  
Cuello Baute Alfredo Ape Vota Sí.  
Cuenca Chau Carlos Alberto Vota Sí.  
Díaz Arias Gilma Vota Sí.  
Díaz Mateus Luis Eduardo Vota Sí.  
Echeverría de la Ossa Olmes Jesús Vota Sí.  
Enrique Rocero Teresa de Jesús Vota Sí.  
Escaf Tijerino Agmeth José Vota Sí.  
Escobar Ortiz Wilder Iberson, Escobar Vota Sí.  
Espinal Ramírez Juan Fernando Vota Sí.  
Forero Molina Andrés Eduardo Vota Sí.  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús Vota Sí.  
Garcés Aljure Christian Munir Vota Sí.  
García Ospina Pedro Baracutao Vota Sí.  
García Ríos Alejandro Vota Sí.  
García Soto Ana Paola Vota Sí.  
Garrido Martin Lina María Vota Sí.  
Giraldo Botero Carolina Vota Sí.  
Gómez Castaño Susana Vota Sí.  
Gómez Castro César Cristian Vota Sí.  
Gómez González Juan Esteban Vota Sí.  
Gómez López Germán José  
Gómez Soto Juan Loreto  
González Hernando Vota Sí.  
González Correa Olga Beatriz Vota Sí.  
González Duarte Kellyn Johana Vota Sí.  
Guarín Silva Alexánder Vota Sí.  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid Vota Sí.  
Guida Ponce Hernando Vota Sí.  
Hernández Palomino Dorina Vota Sí.  
Herrera Rodríguez Irma Luz Vota Sí.  
Hoyos Franco Aníbal Gustavo Vota Sí.  
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza Vota Sí.  
Jarava Díaz Milene Vota Sí.  
Jay-Pang Díaz Elizabeth Vota Sí.  
Jiménez Vargas Andrés Felipe Vota Sí.  
Juvinao Clavijo Catherine Vota Sí.  
Landínez Suárez Heráclito Vota Sí.  
Londoño Barrera Juan Camilo Vota Sí.  
Londoño Jaramillo Juana Carolina Vota Sí.  
Londoño Lugo Álvaro Mauricio Vota Sí.  
Lopera Monsalve María Eugenia  
López Aristizábal Luis Miguel Vota Sí.  
López Tenorio Julián David Vota Sí.  
Lozada Vargas Juan Carlos Vota Sí.  
Lozano Pimiento Hugo Danilo Vota Sí.  
Manzur Imbett Wadith Alberto Vota Sí.  
Martínez Sánchez José Alejandro Vota Sí.  
Méndez Hernández Jorge Vota Sí.  
Miranda Londoño Julia Vota Sí.  
Miranda Peña Luvi Catherine Vota Sí.  
Mondragón Garzón Alfredo Vota Sí.  
Monedero Rivera Álvaro Henry Vota Sí.  
Ya ahorita repetimos los que no estaban:  
Monsalve Álvarez Ana Rogelia Vota Sí.  
Montes Calderón Andrés Guillermo Vota Sí.  
Munera Medina Luz María Vota Sí.  
Muñoz Cabrera Juan Diego Vota Sí.  
Niño Mendoza Fernando David Vota Sí.  
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro Vota Sí  
Ochoa Tobón Luis Carlos Vota Sí.  
Olaya Mancipe Edison Vladimir Vota Sí.  
Osorio Aguilar Carlos Edward Vota Sí.  
Osorio Marín Santiago Vota Sí.  
Ospina Ospina Elkin Adolfo Vota Sí.  
Palacio Mosquera Jhoany Carlos Alberto Vota Sí.  
Parodi Díaz Mauricio Vota Sí.  
Parrado Durán Gabriel Ernesto Vota Sí.  
Patiño Amariles Diego Vota Sí.  
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley Vota Sí.  
Peinado Ramírez Julián Vota Sí.  
Peñuela Calvache Juan Daniel Vota Sí.  
Perdomo Andrade Flora Vota Sí.  
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea Vota Sí.  
Pérez Altamiranda Gersel Luis Vota Sí.  
Pérez Arango Betsy Judith Vota Sí.  
Pérez Pineda Óscar Darío Vota Sí.  
Pérez Rojas John Edgar Vota Sí.  
Pete Vivas Ermes Evelio Vota Sí.  
Pizarro García María del Mar Vota Sí.  
Polo Polo Miguel Abraham Vota Sí.  
Quevedo Herrera Jorge Alexánder Vota Sí.  
Quintero Ovalle Carlos Felipe Vota Sí.  
Racero Mayorca David Ricardo Vota Sí.  
Ramírez Boscan Carmen Felisa Vota Sí.  
Ramírez Caviedes Sandra Milena Vota Sí.  
Restrepo Carmona Daniel Vota Sí.  
Rico Rico Néstor Leonardo Vota Sí.  
Rincón Trujillo Leyla Marleny Vota Sí.  
Robayo Saray Elena Vota Sí.  
Rodríguez Contreras Jaime Vota Sí.  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio Vota Sí.  
Rodríguez Valencia Gloria Liliana Vota Sí.  
Rozo Anís Germán Rogelio Vota Sí.  
Rueda Caballero Álvaro Leonel Vota Sí.  
Salamanca Torres Jaime Raúl Vota Sí.  
Salazar López Jorge Eliécer Vota Sí.  
Salazar Perdomo Julio Roberto Vota Sí.  
Salcedo Guerrero Víctor Manuel Vota Sí.  
Sánchez Arango Duvalier Vota Sí.  
Sánchez Carreño Julieth Andrea Vota Sí.

Sánchez León Óscar Hernán Vota Sí.  
 Sánchez Montes de Oca Astrid Vota Sí.  
 Sánchez Pinto Erika Tatiana Vota Sí.  
 Sánchez Reyes Javier Alexander Vota Sí.  
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni Vota Sí.  
 Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen Vota Sí.  
 Suárez Chadid Luis David Vota Sí.  
 Suárez Vacca Pedro José Vota Sí.  
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer Vota Sí.  
 Tejada Echeverri José Alberto Vota Sí.  
 Toro Ramírez David Alejandro Vota Sí.  
 Torres Romero Dolcey Óscar Vota Sí.  
 Tovar Trujillo Víctor Andrés Vota Sí.  
 Triana Quintero Julio César Vota Sí.  
 Triana Rincón Eduar Alexis Vota Sí.  
 Uribe Muñoz Alirio Vota Sí.  
 Uscátegui Pastrana José Jaime Vota Sí.  
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra  
 Velasco Burbano Erick Adrián Vota Sí.  
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
 Olga Lucía Velásquez Nieto.**

Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture  
 Peñaloza:**

Velásquez Nieto Olga Lucía Vota Sí.  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo  
 Wills Ospina Juan Carlos Vota Sí.  
 Yepes Caro Gerardo Vota Sí.  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio Vota Sí.

**Vamos a llamar, a los que no contestaron a ver si  
 ya están:**

Alfonso Jurado Martha Lisbeth Vota Sí.  
 Calle Aguas Andrés David  
 Campo Hurtado Óscar Rodrigo Vota Sí  
 Cristo Correa Jairo Humberto Vota Sí.  
 Gómez López Germán José Vota Sí.  
 Gómez Soto Juan Loreto Vota Sí.  
 Lopera Monsalve María Eugenia Vota Sí.  
 Vázquez Ochoa Leider Alexandra Vota Sí.

¿Falta algún Representante por votar?

Leído señor Presidente y puede cerrar la votación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero  
 Mayorca:**

Cierre registro, cierre votación señor Secretario y anuncie el resultado por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture  
 Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente señor Presidente.

166 votos por el Sí y 0 votos por el No.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES  
 (NOTA ACLARATORIA)**

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGÁNICA 432 DE 2022			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JULIO 26 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
4	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
5	ARANA PADAUI YAMIL	X	
6	ARAY FRANCO JULIANA	X	
7	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
8	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
9	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
10	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
11	ARISTIZABAL SALEG SANDRA VIVIANA	X	
12	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
13	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
14	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
15	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
16	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
19	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
20	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
21	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
22	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
23	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
24	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
25	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
26	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
27	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
28	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
29	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
30	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
31	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
32	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
33	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
34	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
35	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
36	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
37	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
38	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
39	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
40	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
41	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
42	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
43	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
44	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
45	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
46	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
47	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
48	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
49	DIAZ ARIAS GILMA	X	
50	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
51	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
52	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
53	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	X	
54	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	FORERO MEDINA ANDRES EDUARDO	X	
57	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
58	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
59	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
60	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
61	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
62	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
63	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
64	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
65	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
66	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
67	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
68	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
69	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
70	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
71	GONZALEZ HERNANDO	X	
72	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
73	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
74	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
75	HERNANDEZ PALOMINO DORIANA	X	
76	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
77	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	



78	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
82	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
83	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
84	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
85	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
86	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
87	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
88	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
89	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
90	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
91	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	X	
92	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
93	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
94	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
95	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
100	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
101	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
102	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
103	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
104	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
105	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
106	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
107	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
108	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
109	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
110	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
111	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
112	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
113	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
114	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
115	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
116	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
119	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
120	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
121	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
122	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
123	PETE VIVAS HERMES EVELIO	X	
124	PIZZARO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
125	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
126	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
127	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
130	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
131	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
132	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
133	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
134	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
135	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
136	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
137	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
138	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
139	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
140	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
141	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER	X	
142	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
143	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
144	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
145	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
149	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
150	SARMIENTO HIDALGO EDWAR GIOVANNY	X	
151	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
152	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
153	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
154	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
155	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
156	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
157	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
158	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
159	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
160	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
161	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
162	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
163	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
164	VELASCO BURBANO ERICK ANDRIAN	X	
165	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
166	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
167	YEPEZ CARO GERARDO	X	
168	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		168	0



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 02 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL MARTES 26 DE JULIO DE 2022**

**VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 432 DE 2022 CÁMARA- 366 DE 2022 SENADO.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar, que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022, se anunció la siguiente votación al Informe de Conciliación del Proyecto de Ley Orgánica N° 432 de 2022 Cámara- 366 de 2022 Senado.

Por el Sí: 166 votos manuales.

Por el No: 0 votos manuales.

Por error involuntario se anunciaron por el Sí de 166 votos, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el Sí, son 168 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 168 votos manuales.

Por el No: 0 votos manuales.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Proyector: Gabriel Pineda

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, le damos la palabra al coordinador ponente Carlos Ardila.

Hoy mismo, sale este proyecto para Presidencia, así que invitamos al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Duque que le dé la firma lo antes posible, para que ya quede oficialmente vigente la ley.

Doctor Carlos, Ardila tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente muchas gracias, darles la bienvenida a nuestros nuevos 16 representantes, tienen una ardua labor. Son ustedes las voces de esas regiones que han vivido el conflicto armado con mayor rigor y ustedes colegas esta corporación, esta Cámara de Representantes así le cumple a la Paz de Colombia ampliando las voces que finalmente son quienes van a transmitir las necesidades y van a proponer las posibles soluciones a la cantidad de tareas que se aplazaron en los diferentes municipios por estar en medio de un conflicto armado. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Me alegra, que como Presidente el primer proyecto aprobado haya sido este, por las víctimas, por la Paz y la reconciliación.

Antes de anunciar proyectos señor Secretario, por favor leer las proposiciones que se han radicado ante Secretaría y poner a consideración los pertinentes debates de control político, audiencias, entre otras.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente se han radicado las siguientes proposiciones para control político en la Subsecretaría General, dicen así:

**Proposición.**

*En nuestra condición, de Representantes a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos citar a debate de control político por el desvío de 500 mil millones de pesos, destinados a la implementación del acuerdo de Paz en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva*



de la Cámara de Representantes; teniendo en cuenta lo anterior, permítase citar a:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director del Departamento Nacional de Planeación, Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación.

Además, invitar a:

Contralor General de la Nación y Procurador General de la Nación.

Atentamente, Carlos Carreño Marín, Representante a la Cámara; Germán Gómez representante a la Cámara; Luis Alberto Albán Urbano representante a la Cámara; Jairo Reinaldo Cala Suárez, Representante a la Cámara; María Fernanda Carrascal Rojas, Representante a la Cámara; Pedro Baracutao García Ospina, Representante a la Cámara; Alirio Uribe Muñoz, Representante a la Cámara; Susana Gómez Castaño, Representantes a la Cámara; Catherine Juvinao García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, el Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán del Meta, Pedro Suárez Vacca y otras firmas.

#### **Proposición.**

Conforme al artículo 114 de la Constitución Política, el artículo 6° de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicito se cite a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea; al Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera; al Alto Comisionado para la Paz, doctor Juan Camilo Restrepo; a la Presidenta de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, doctora Ana Moreno Palacio; a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Myriam Martínez Cárdenas; al Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, doctor Andrés Stapper Segre, y al Alto Consejero Presidencial Encargado para la Estabilización y la Consolidación, doctor Juan Carlos Vargas Morales.

Para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rindan informe sobre la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica, de ex integrantes de las FARC EP y sus familias de acuerdo con sus intereses necesidades y potencialidades como lo establece el Conpes 3931 de 2018.

Firman esta proposición los Representantes a la Cámara: María Fernanda Carrascal, Erick Velasco, Juan Carlos Lozada, Jairo Reinaldo Cala, Santiago Osorio, Humberto de la Calle Lombana Senador, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao, Katherine Miranda, Pedro Baracutao García, Germán Gómez, Álvaro Leonel Rueda, María del Mar Pizarro, Diógenes Quintero, Pedro José Suárez, Inti Raúl Asprilla, Senador Alirio Uribe Muñoz, Hermes Pete Vivas, Alejandro Ocampo, Carmen Valle y otras firmas.

Se anexan, los respectivos cuestionarios, está leída esta proposición.

#### **Proposición**

Para que se cite a debate de control político y público en la Plenaria de la Cámara de Representantes a Alejandra Botero Barco, Directora del Departamento Nacional de Planeación; a José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda; Emilio Archila, Ex Alto Consejero, para la Estabilización y Consolidación; a Juan Carlos Vargas, Alto Consejero (e) para la Estabilización y Consolidación; a Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República y a Luis Alberto Rodríguez, Ex director del Departamento Nacional de Planeación.

Para que respondan, el siguiente cuestionario sobre la corrupción en el OCAD Paz. Se anexa el cuestionario.

Firman la proposición: Jennifer Dalley Pedraza Sandobal, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño, Juan Diego Muñoz Cabrera, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Lozano, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez González, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Gloria Liliana Rodríguez Valencia y otras firmas ilegibles.

#### **Proposición**

Por medio de la presente, actuando en mi calidad de representante a la Cámara por el Distrito Capital de Bogotá y de conformidad con el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992. Me permito poner en consideración de la honorable Cámara de Representantes, por intermedio de su digno conducto la presente proposición para que de conformidad con lo previsto en el artículo 41 y 94 de la Ley Quinta de 1992, se permita ah no esto es para la conformación de una Comisión Accidental.

Convocatoria a audiencia pública.

Mediante la presente, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la convocatoria a una audiencia pública en hora y fecha por definir. Para tratar la situación del Gran Parque San Mateo, un proyecto de vital importancia para la ciudadanía de Pereira y del departamento de Risaralda.

Esta audiencia, es de enorme relevancia teniendo en cuenta la relevancia estratégica del parque para la región y las complejidades que han venido afrontando su desarrollo desde hace ya varios años, con la anuencia de la Mesa Directiva y de la Secretaría General remitiré en los próximos días una lista de invitados e invitadas pertenecientes al Gobierno Nacional, departamental y municipal así como líderes, activistas, empresarios, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía interesada en el proyecto del Gran Parque San Mateo en la ciudad de Pereira.

Así mismo, previa convocatoria en redes sociales y medios de comunicación. Comunicaremos los invitados e invitadas adicionales a la lista que se menciona a continuación, la definición de la fecha hora y lugar de la audiencia pública serán concertadas en un trabajo conjunto entre mi oficina y de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, así mismo solicito que para la realización y divulgación de la audiencia sean facilitados los canales de comunicación difusión digital y redes sociales de la Cámara de Representantes.

Firma: Carolina Giraldo Botero, representante a la Cámara.

#### **Proposición**

La crisis de la democracia y la falta de confianza, en las instituciones en Colombia llevó al estallido social de 2019, 2020 y 2021, en el que miles de colombianos salieron a las calles a exigir mejoras en su calidad de vida. A partir de esto, se configuró una agenda social y política ciudadana que debe ser atendida por el Gobierno Nacional y liderada por el Congreso de la República; por lo anterior, solicitamos respetuosamente a esta corporación la realización de una serie de audiencias públicas en las que la Plenaria de la Cámara de Representantes, escuche tanto en el Capitolio como en las diferentes regiones de nuestro País a manera de un gran diálogo Nacional, a los diferentes sectores de movimiento social y estudiantil quienes han exigido ser parte activa en las decisiones gubernamentales, con el fin de constituir un diagnóstico propio de las metas y retos que deben ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo en el marco del trámite en el Congreso de la República, con el fin de iniciar esta serie de audiencias.

*Se solicita, la realización de una primera audiencia pública que se llevará a cabo en las instalaciones del Capitolio Nacional y que propone sea desarrollada el viernes 12 de agosto de 2022, Día Internacional de la Juventud en el Salón Elíptico del Congreso de la República con el fin de escuchar a la juventud colombiana.*

*Para tales efectos, invítese a la Vicepresidenta de la República, el Alto Consejero para la Juventud, al Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación y al Ministerio del Trabajo, de la misma forma invítese al Presidente del Icetex, al Director General del Icfes, al Director del SENA, al Director del DNP y a las organizaciones de la sociedad civil y estudiantiles ampliamente reconocidas y establecidas en las universidades públicas de todo el País.*

*Así mismo, para el desarrollo de las audiencias públicas, abrir espacios de inscripciones para que cualquier joven pueda ser parte de la convocatoria y entregar sus aportes.*

*Ordénese a la Secretaría General, realizar el envío de las citaciones e invitaciones a las instituciones y organizaciones citadas a la audiencia pública.*

*Firma esta proposición los Representantes: Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilder Iberson Escobar Ortiz y otras firmas.*

#### **Proposición**

*Convóquese en hora y fecha a definirse por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, audiencia pública en la ciudad de Bogotá o en el departamento de Cundinamarca para tratar el tema de implementación de la Región Metropolitana de Bogotá, Cundinamarca y modelos de desarrollo urbano en el territorio.*

*Para esto, cítese a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, doctora Susana Correa Borrero; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf; a los secretarios y secretarías distritales y departamentales de Vivienda Planeación e Integración Regional o instituciones cuya misionalidad tengan que ver sobre el tema de esta convocatoria en la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca.*

*Así mismo, invítese a los líderes y lideresas organizaciones sociales, comunitarias, barriales, viviendistas de defensa del territorio y de la sociedad civil; que adelantan acciones populares, jurídicas y de movilización, sobre el desarrollo de planeación urbana territorial.*

*Ordénese, por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la transmisión en directo por el Canal Congreso y la Señal Institucional.*

*Firma esta proposición los Representantes: Eduard Sarmiento Hidalgo, Gloria Elena Arizabaleta, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano y otras firmas.*

#### **Proposición**

*Audiencia pública, sobre la política de delimitación de los páramos en Colombia.*

*Los abajo firmantes, en calidad de Congresistas de la República de Colombia sustentados en el derecho a convocar a audiencias públicas establecidos en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, actual reglamento del Congreso el Senado y la Cámara de Representantes. Muy respetuosamente nos dirigimos ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, con el propósito de solicitar la aprobación de la presente proposición; encaminada a convocar la audiencia pública de participación ciudadana, sobre la eficacia de la política de delimitación de páramos en Colombia.*

*Este escenario, de discusión pública tiene sustento en la importancia de estos ecosistemas en tanto que surte de agua a más del 70% de los habitantes del País. Nuestro País cuenta con 37 ecosistemas de páramos, siendo Colombia el País con el 50% de los páramos existentes en el mundo, en la actualidad hay una fuerte controversia sobre la política de delimitación de páramos y su eficacia para la protección del derecho al agua.*

*El caso del Páramo de Santurbán, se ha convertido en el referente de esta política al ser el primer páramo delimitado del País mediante la Resolución número 2090 de 2014 del Ministerio de Ambiente, esta decisión administrativa fue objeto de examen por parte de la Corte Constitucional quien decidió mediante la Sentencia T-361 de 2017, dejarla sin efecto por vulnerar el principio de participación en asuntos ambientales instituido en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, y en consecuencia ordenó al Ministerio de Ambiente que en el plazo de un año a partir de la notificación de la sentencia, realizara una nueva delimitación respetando los estándares rigurosos de participación.*

*Observamos, que en este caso particular del Páramo de Santurbán el Gobierno actual de Iván Duque no concretó la nueva delimitación de este sistema; no obstante, se vislumbrará determinar su mandato se pretende en conjunto con la Procuraduría General de la Nación presuntamente presionar a la Alcaldía de California para que se suscriba una concertación de la delimitación aún en contra de la voluntad de las comunidades y de esta institución.*

*Estas decisiones, sobre el territorio son de suma preocupación máxime si tenemos en cuenta que todavía continúa la pretensión de la multinacional, minera de Emiratos Árabes MINESA de realizar su proyecto de mega minería y el Gobierno actual en vez de tomar decisiones para ser cesar esta amenaza, se encuentra acelerando las negociaciones del TLC con el Gobierno de Emiratos Árabes que podrían conllevar a proteger esas inversiones y a futuras quejas internacionales contra nuestro País.*

*Es de recordar, que Colombia está siendo procesado por tres quejas arbitrales que cursan en el Tribunal de Arbitramento CIADI, interpuestas por tres multinacionales mineras quienes se basan en el incumplimiento Del TLC con Canadá al no poder desarrollar sus proyectos mineros, en el Páramo de Santurbán.*

*Ya hay una decisión, en contra de Colombia en la queja interpuesta por la Empresa Eco Oro, ahora bien, esas fallas en los procesos de limitación también se están repitiendo en los páramos como El Almorzadero y otros en donde judicialmente se han ordenado nuevas delimitaciones, las comunidades manifiestan que se pretende adelantar este proceso de no delimitación sin consultar a las comunidades.*

*Aunado a lo anterior, estos procesos de limitación están siendo fuertemente cuestionados por sus falencias estructurales teniendo en cuenta que; se está desarrollando sin el debido sustento científico basado en estudios técnicos. Así mismo desconociendo la integridad de los ecosistemas y la interrelación entre los bosques de alto andino y el páramo en los términos socioeconómicos.*

*Las delimitaciones, tienen un impacto negativo sobre las comunidades campesinas y de mineros tradicionales y ancestrales, todas estas inconsistencias regulatorias han conllevado a que los movimientos ambientales y las comunidades de páramos se opongan a los procesos de delimitación del páramo.*



*Por lo anteriormente expuesto, queremos solicitar a la honorable Plenaria que apruebe la presente proposición, en aras de invitar al Ministerio de Ambiente, a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional Minera, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para que de acuerdo a sus competencias informen los avances, resultados, retos y decisiones que vienen desarrollando en torno a la delimitación de los páramos, en especial del Páramo de Santurbán.*

*Así mismo, solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que informe cuál es el estado, avance de las negociaciones del TLC con Emiratos Árabes en especial sobre la protección de inversiones y las cláusulas de resolución de conflictos en Tribunales de Arbitramento Internacional.*

*Por último, se invita especialmente a los movimientos ambientales, a las comunidades de páramos y a la ciudadanía interesada para que participe en el desarrollo de esta audiencia pública.*

*Firman esta proposición: Cristian Danilo Avendaño Fino y Álvaro Leonel Rueda, representante a la Cámara por el Departamento de Santander.*

*También firma la proposición: Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Katherine Juvinao, Julia Miranda, Marta Alonso, Juan Diego Muñoz, Gloria Liliana Rodríguez, Juan Camilo Londoño, Wilmer Castellanos, Luví Katherine Miranda Peña, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alfredo Mondragón Garzón, Carolina Giraldo Botero y otras firmas ilegibles.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones radicadas para control político.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se abre la discusión, conforme a las proposiciones que ha leído el señor Secretario, Representante Cristian Avendaño tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Muchas gracias Presidente, una moción pequeña nosotros también presentamos una proposición usted dijo que se la iban a leer con las demás.

Radicamos también, una proposición para la creación de la Comisión Accidental de en conjunto con las 16 Representantes de la Circunscripción Transitoria Especiales de Paz, no sé si esa también sea sometida en este momento de discusión.

Sería bastante bueno y en torno a la proposición que radicamos en conjunto con la bancada y con un grupo de congresistas de diferentes partidos en especial de la bancada santandereana, quisiera hacer alusión a esto y a la importancia de esta Audiencia Pública de la política de delimitación de páramos.

En Santander en este momento específicamente, está avanzando en tercera fase la concertación con las entidades territoriales para el avance de la delimitación del Páramo de Santurbán, una delimitación que ya en ocasiones anteriores ha dejado como esta delimitación se avanza, sin garantías la amenaza que tenemos de megaminería en el Páramo de Santurbán, sin contar con el abandono que ha tenido por parte del Gobierno actual la Provincia de Soto Norte de la cual se alimentan más de dos millones de personas del agua en Santander y en Norte de Santander.

Es por eso, que consideramos que es vital importancia adelantar en la agenda del Congreso una Audiencia Pública

en la cual estos temas con citación a las organizaciones ambientales de los territorios en los cuales se encuentran los diferentes páramos entendiendo el contexto ambiental que tenemos, entendiendo la importancia que para este Gobierno entrante representa el ordenamiento territorial alrededor del agua y entendiendo el riesgo que en este momento está corriendo Santurbán y los demás páramos de Colombia (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine representante por favor.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Es por esto que le pedimos a la Mesa Directiva, muy respetuosamente de ser posible darle celeridad ya que el Gobierno actual quiere dejar en firme la delimitación del páramo antes de que llegue el Gobierno del Presidente entrante Gustavo Petro, por eso consideramos de vital importancia esta Audiencia Pública. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Avendaño, le informo que la Comisión de Paz cómo es una Comisión Accidental es facultativa de la Mesa Directiva su creación no es necesario someterla a la votación. Por supuesto, esta Mesa Directiva hará el trámite inmediato por resolución crear dicha Comisión de Paz.

Sigue abierta la discusión, continúa la discusión, representante Luz María Múnera del Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra, por favor tres minutos máximo.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:**

30 segundos Presidente, la primera proposición presentada que tiene que ver con el dinero que se ha perdido de la Paz, quiero suscribir esa proposición de debate, por favor tenerme en cuenta en esa proposición de debate en la Cámara.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza de Dignidad hasta por tres minutos, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Gracias Presidente, hemos radicado una proposición, les quiero pedir por favor un poco de atención a mis compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes, porque la idea es que por lo menos nos escuchemos.

Hemos radicado, una proposición con el objetivo de citar un debate de control político y es muy importante que se cite pronto frente a lo que tuvo que ver con las denuncias, que se presentaron en los medios de comunicación de lo que se conoció como el saqueo a la Paz, en donde por bajito, por bajito se robaron medio billón de pesos de los recursos destinados a la implementación de los acuerdos de Paz; pero pilas porque esto fue muy grave y a mi parecer fue premeditado desde que se presentó la Reforma al Sistema General de Regalías, en donde se centralizó el poder de manera excesiva y en donde se creó el mecanismo de control previo y el control concomitante.

Porque creo, que esto es lo más indignante de este escándalo de corrupción en donde los entes de control que se suponía que debían alertar frente a estos escándalos, en vez de denunciar cogieron parte de la tajada y es muy importante porque después del 7 agosto la dirección en



cabeza del DNP por supuesto va a cambiar. Y creemos que es clave que los funcionarios que estuvieron implicados en este escándalo de corrupción vengan aquí y le den la cara al País y le den la cara al Congreso de la República, porque además han tenido el descaro de postularse para ser contralores generales de la República y es algo que nosotras y nosotros no debemos permitir.

Por eso creo, que es central que se vote la proposición, sé que hay iniciativa de otros colegas y de otras colegas, pero creo que es esencial que se priorice nuestra proposición y que se cite a debate de control político porque creo que el Congreso de la República, tiene que ser el espacio en donde le rindan cuentas al pueblo colombiano.

Cómo es posible, los 170 municipios más olvidados por el Gobierno colombiano y cuando por fin les van a dar un peso llegan los mismos politiqueros; que, además, hay que decirlo hoy varios de ellos están sentados en este Congreso de la República a punta de esos recursos que se robaron del proceso de Paz, pues vale la pena que también vengan y rindan cuentas al Congreso de la República.

Así, que les quiero pedir el favor colegas que votemos a favor esta proposición para realizar este debate de control político y que la Paz no se hace de un discurso, porque lamentablemente este Gobierno no solo la hizo trizas, sino que también se la robó y esa es la proposición que nosotras y nosotros hemos presentado y que les ruego el favor de que apoyen en esta Plenaria.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Giraldo, Independientes, Risaralda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:**

Gracias Presidente, sí para hablar de dos proposiciones que presentamos el día de hoy, una relacionada con una audiencia pública que queremos hacer respecto a un sueño que queremos hacerle cumplir a los pereiranos y es tener en el predio donde hoy está el batallón San Mateo; un gran parque que sería un pulmón para la ciudad, este es un proyecto que hemos hablado con Francia Márquez, nos han propuesto de hecho llamar ese parque el parque Lucas Villa y queremos entonces hacer una audiencia pública sobre este tema.

Y la segunda proposición, tiene que ver con la creación de una Comisión accidental para tratar los temas de diversidad sexual, sabemos que en este Congreso aumentó la proporción de personas LGBTI, queremos hacer una comisión accidental porque son temas que en el Gobierno pasado fueron tenidas muy poco en cuenta y creemos que esta vez sí vamos a poder legislar sobre el tema, mejorar la política pública, para eso entonces conformarnos como grupo de trabajo, pero además hacer un llamado a colegas aliados que también se quieran sumar a esta, que no es una causa solamente de la población LGBTI sino que es una causa de la igualdad de la equidad de toda una sociedad. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Respondo Representante Giraldo que las comisiones accidentales no tienen que ser sometidas a la Plenaria a votación, es de facultad de la Mesa Directiva su creación por resolución y por supuesto lo haremos porque es de vital importancia la comisión accidental sobre asuntos LGBTI.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Diógenes Quintero, representante Diógenes dónde se encuentra.

**Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:**

Gracias Presidente, es sobre la votación que se acaba de hacer de la de la conciliación, de la reforma a la Ley 3ª, queremos hacer en nombre de la bancada de Paz señor Presidente, la solicitud como este proyecto de ley entró por Cámara de Representantes eso lo sabemos, debe ser Cámara de Representantes quién envíe a sanción presidencial. Entonces, solicitamos comedidamente señor Presidente que lo antes posible a más tardar mañana sea enviado este proyecto de ley ya para sanción presidencial, porque queremos de alguna manera advertir lo siguiente: hasta que no exista reforma a la Ley 3ª que habilita 16 nuevos cupos en Comisiones Constitucionales Legales y Especiales no podrán elegirse, ni instalarse comisiones.

Entonces, aquí los afectados van a ser toda la Cámara de Representantes no las curules de Paz y queremos dejar eso bien claro por favor y es que repito, ni físicamente, ni legalmente, ni constitucionalmente va ser posible elegir comisiones hasta que no esté sancionada la reforma a la Ley 3ª.

Además, Presidente al señor Presidente de la República en un acto de Paz, yo sé que él está comprometido en sancionar esta ley apenas llegue a su despacho, entonces aquí a todos nos sirve, a toda la Cámara de Representantes le sirve que todo se agilice lo antes posible para que esta Cámara pueda instalar comisiones y avanzar con la agenda legislativa. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Quintero, es compromiso de esta Mesa Directiva en armonía con la Mesa Directiva del Senado; cuyo Presidente Roy Barreras está más que comprometido igual que nosotros que hoy mismo sale para sanción presidencial el proyecto de ley ya conciliado.

Invitamos, al Presidente de la República Iván Duque a que sancione la ley lo antes posible ojalá sea esta semana para darle tranquilidad a las curules de Paz y a toda la Plenaria así la próxima semana instalar adecuadamente las comisiones constitucionales y así podamos votar.

A ustedes los Representantes de Paz, tengan también toda la tranquilidad que van a participar en dichas votaciones de las Mesas Directivas de Comisión.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Salamanca del Partido Verde, departamento Boyacá.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.**

Gracias Presidente, buenas tardes desearle muchos éxitos en su labor al frente de esta Cámara, a todos los compañeros un saludo muy especial.

Básicamente, en este punto estamos discutiendo las proposiciones radicadas y nosotros también como equipo de congresistas hemos radicado una proposición en el sentido de propiciar en este espacio del Congreso una serie de audiencias públicas, que nos permitan tener un diálogo Nacional con los sectores de la sociedad civil que en los últimos años pues han estado en las calles protestando y queriendo ser escuchados por quienes toman las decisiones.

Hoy en día, estamos en un escenario de transformación grande de nuestro País, de cambio en donde fundamentalmente ese cambio se ve reflejado en que las instituciones se acerquen a la ciudadanía. Está bien validamos los diálogos con los partidos son legítimos y en eso creo que ha acertado mucho nuestro Presidente Gustavo Petro. Sin embargo, debemos extender ese diálogo y ojalá el Congreso sea protagonista de ese diálogo con la ciudadanía, con la gente, en las

regiones, con los sectores sociales, con los gremios, con la ciudadanía que reclama ser escuchada por quienes toman las decisiones.

Aquí hoy lamentablemente, no nos estamos escuchando mucho, pero estoy seguro Presidente que usted bajo su liderazgo puede abrir esos espacios para que podamos antes del Plan de Desarrollo; los alternativas principalmente hacer que la gente sea escuchada en el Congreso.

Queremos nosotros, esta bancada que ha suscrito esta proposición iniciar por la juventud colombiana, que los jóvenes sean escuchados por la Cámara de Representantes, con los ministros, con la presencia del Gobierno el 12 de agosto es el día Internacional de la Juventud, podemos a través de la metodología planteada en la proposición, lograr que ellos sean los primeros que lleguen al Congreso a ser escuchados en sus apuestas en su visión de País y que no toque como en el Gobierno de Duque en las calles, sino acá en el Congreso donde los jóvenes pueden ser protagonistas de ese País que se ganaron en las elecciones Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así será representante.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria las proposiciones leídas por el Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Anuncio de proyectos señor Secretario, mañana convocamos a las 10 de la mañana, vamos a trabajar todo el día por favor programados.

Desde la próxima semana, citaremos en el horario de la mañana, el martes para que podamos votar planchas y si bien los términos nos dan instalamos comisiones.

Anuncie proyectos señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se anuncian los siguientes proyectos, para sesión Plenaria del día de mañana 27 de julio del 2022 a las 10 a. m., o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación.

- *Proyecto de Ley 382 de 2021 Cámara y 93 Senado, por medio del cual se conmemora y exalta el Bicentenario de la Batalla de Bomboná 7 de abril de 1822 de 2022 y se dictan otras disposiciones.*

Proyectos para segundo debate.

- *Proyecto de ley número 167 de 2021, por medio del cual se crea la ley de metrología.*

- *Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el modelo para la atención, seguimiento de los adolescentes y jóvenes que tuvieron bajo custodia el Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*

- *Proyecto de ley número 200 de 2021 Cámara, por el cual se rinde homenaje y se reserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz 1860 primer y*

*único Presidente indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

- *Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por el cual se incluye la presentación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.*

- *Proyecto de ley número 061 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos para promover la creación de familias emprendedoras informales, fomentar su permanencia a través del tiempo y se dictan otras disposiciones.*

- *Proyecto de ley número 317 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de las personas transgénero y se dictan otras disposiciones.*

- *Proyecto de ley número 331 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y empresariado formalmente constituido.*

- *Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.*

- *Proyecto de ley número 332 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.*

- *Proyecto de ley número 006 del 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 135 del 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen sedes alternas de la Presidencia de la República para todos los efectos del Congreso de la República y en algunos Ministerios y se establecen otras disposiciones.*

- *Proyecto de ley número 430 del 2022, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría y se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría se adoptan medidas de seguridad social y se dictan otras disposiciones.*

- *Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara, por la cual se adiciona el sistema especializado para la financiación de vivienda, disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con avalúos técnicos y estudio de títulos.*

Último proyecto.

- *Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio del cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.*

Leído señor Presidente, los proyectos anunciados para la Plenaria de mañana.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, agotado el Orden del Día se levanta la sesión, se convoca para el día de mañana 10 de la mañana.

Empezamos con constancias, las primeras 20 se registran eso nos da una hora de constancias, así que por favor llegar para registrarse.

Feliz tarde colegas ya arrancamos. Muchas gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza**

Se levanta la sesión señor Presidente a las 6:47 de la tarde y se convoca para el día de mañana miércoles 27 a las 10 de la mañana. Feliz noche para todos.

CONSTANCIAS



CONSTANCIA NO VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACIÓN

Dejo constancia que, no votaré la conciliación del proyecto de ley 432 de 2022 432 de 2022 Cámara - 386 de 202 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la ley 754 de 2002 y por la ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses dado que, considero que me encuentro impedido de manera directa y puedo verme beneficiado por el presente Proyecto de Ley.

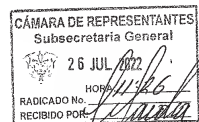
JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, podría configurarse una causal de impedimento directo puesto que, como Representante a la Cámara electo por la Circunscripción 6 Especial de Paz (CITREP), me traería beneficios en la conformación de la Comisiones, las cuales trata la presente conciliación.

Atentamente,

JAMES H. MOSQUERA TORRES

Representante a la Cámara  
Circunscripción 6 Especial de Paz (CITREP)  
Chocó- Antioquia



ADJUNTO LA DEMOCRACIA  
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 501-501b Edificio Nuevo Congreso  
PBX 4325100 Ext3472-3480-3481  
Bogotá, D.C.



CONSTANCIA SECRETARIAL

Como Representante a la Cámara por la Circunscripción 6 Especial de Paz (CITREP), Chocó - Antioquia, me dirijo a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, me permito dejar constancia que, le he solicitado a los ministerios de Interior, Transporte, agricultura, Vivienda, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Gobierno Nacional, para que apoye de manera inmediata a los departamentos de Chocó y Antioquia, debido a calamidad pública que se ha venido presentando en los últimos días por la ola invernal.

Está problemática ha dejado a más de 3.500 familias, sin enseres, cultivos destruidos, entre otras cosas. El 19 de julio del 2022 se presentó un vendaval con vientos huracanados quedestechó viviendas y terminó derrumbando postes y árboles que han dejado a un número alto de familias sin servicio de energía y desde hace ya más de 3 días sin internet(fibra óptica), esto debido a la caída de árboles y postes sobre las redes de conducción. También se ha presentado el desbordamiento de ríos y afluentes que amenazan a otras comunidades.

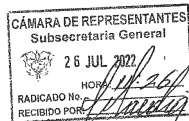
Teniendo en cuenta que, históricamente la región del pacífico colombiano ha sido un territorio donde los gobiernos no han prestado atención a las necesidades de sus pobladores, es hora de que se tome acciones de fortalecimiento para sacar de esta nueva crisis a los departamentos de Chocó y Antioquia en el municipio de Murindo que están sufriendo por esta ola invernal.

Por lo anterior, solicito de manera inmediata el apoyo del Gobierno Nacional para que, apoye y se brinden soluciones efectivas, que conlleven a la prevención y atención de estas comunidades. Así poder construir una región con beneficios y prosperidad para todos sus pobladores.

Atentamente,

JAMES H. MOSQUERA TORRES

Representante a la Cámara Circunscripción 6 Especial de paz  
Chocó- Antioquia



ADJUNTO LA DEMOCRACIA  
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 501-501b Edificio Nuevo Congreso  
PBX 4325100 Ext3472-3480-3481  
Bogotá, D.C.



Bogotá DC, 26 de julio del año 2022


CONSTANCIA

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, dejo constancia de que me abstengo de votar el informe de conciliación del Proyecto de Ley Orgánica N° 432 de 2022 Cámara - 386 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones". Lo anterior dado que no participé en la discusión y aprobación de la ya citada iniciativa legislativa.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA  
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare





**GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**ACTO HISTÓRICO**  
COLOMBIA PUEDE

**CONSTANCIA**  
**PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**26 DE JULIO DE 2022**

De manera enfática rechazo el deterioro de la seguridad en el departamento del Meta y en el país. En los últimos días fueron cegadas las vidas de un líder social, miembro de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas y representante de la Asociación de desplazados de San Martín, Meta (ASDESAN), y del Presidente del Sindicato de Comerciantes Independientes de la Plaza de Mercado (SINCOMERCA) de Acacias, Meta.


Ya son más de cien (100) líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz asesinados durante lo corrido del presente año en el país, de los cuales cuatro (4<sup>1</sup>) se han presentado en el departamento del Meta<sup>1</sup>. La Defensoría del Pueblo, a través de diferentes alertas tempranas<sup>2</sup>, ya había advertido sobre la intensificación de la situación de riesgo por la consolidación de grupos armados ilegales, sucesores del paramilitarismo en el Meta. De igual forma, diferentes autoridades han señalado el aumento de la delincuencia común que ha contribuido a la desmejora de la seguridad. A pesar de estas advertencias, la respuesta del Gobierno Nacional saliente ha sido insuficiente.

Pero no solo el sistema de protección de líderes sociales fracasó en Colombia. Lamentamos y reprochamos el asesinato de un Patrullero de la Policía Nacional en las últimas horas. Con él, son más de treinta y tres (33) uniformados de la Policía

<sup>1</sup> Indepaz. Líderes sociales, defensores de DD. HH y firmantes de acuerdo asesinados en 2022. (sitio web). Consultado el 24 de julio de 2022. Disponible en: <https://indepaz.org/colideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/>

<sup>2</sup> Alertas tempranas 049 de 2018, 035 de 2019, 026 de 2018, 018 de 2020 y 031 de 2020.

gabrielparradorepresentante@gmail.com  
Gabriel Parrado @GabrielParradoD



**GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**ACTO HISTÓRICO**  
COLOMBIA PUEDE

Nacional asesinados en este año por hechos atribuidos al Clan del Golfo. Infortunadamente, el departamento del Meta no ha sido ajeno a estas situaciones.


Como lo han señalado diferentes ONGs, el Gobierno Nacional saliente ha fracasado en el intento por revertir la criminalidad en los territorios y, proteger a la población. Se trata de un modelo de seguridad fallido<sup>3</sup>. Es inaudito e inadmisibile que estos hechos continúen enlutando a Colombia. Los asesinatos de líderes y líderes sociales, defensores de derechos humanos, firmantes del acuerdo de paz y, miembros de nuestra fuerza pública deben parar. Las acciones del Gobierno Nacional saliente deben ir más allá de la retórica. Lo que está ocurriendo en el país demuestra la incompetencia del Gobierno para garantizar la seguridad de todos y todas. Como Representante por el Meta exijo que se brinden garantías reales para los colombianos.

*GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN*

**GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**  
Representante a la Cámara por el Meta.  
Coalición Pacto Histórico.

<sup>3</sup> Parese. El fracaso de la política de seguridad de Duque. (sitio web). Consultado el 24 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.parese.com.co/post/el-fracaso-de-la-politica-de-seguridad-de-duque>

gabrielparradorepresentante@gmail.com  
Gabriel Parrado @GabrielParradoD



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ARDILA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo

**Constancia**

Con el permiso de la mesa directiva, quiero dejar una constancia en el siguiente sentido:

Recientemente el **Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló en contra de la Nación**, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo de la Presidencia, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Corpoamazonía, Departamento del Putumayo y Municipio de Mocoa, **por la omisión en la toma de medidas preventivas frente a la avenida torrencial que afectó al municipio de Mocoa el 31 de marzo de 2017.**

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca consideró que este tipo de desastres naturales son responsabilidad del estado únicamente si se demuestra una falla del servicio por acción u omisión.

En este caso se consideró que efectivamente **hubo una falla en el servicio, y que la avalancha no era imprevisible**, pues en informe de Corpoamazonia se habían registrado 46 avalanchas previas de los ríos Mulato, Sangoyaco y Mocoa, entre otros. También se habían presentado 99 deslizamientos de tierra y 50 inundaciones.

A pesar de la recurrencia de estos hechos, ninguno de las autoridades adelantó labores preventivas.

Con este fallo judicial queremos insistir en el llamado a la rama ejecutiva de todos los niveles, para que se tomen en serio el deber de prevención y mitigación del riesgo de desastres. Es una constante que ante situaciones previsibles y llamados de los concejales, diputados y congresistas, la rama ejecutiva permanece inactiva mientras se pierden vidas, infraestructura y bienes públicos y privados.


Por eso hacemos la invitación al gobierno entrante para que disponga en su presupuesto general de la nación de los recursos necesarios para mitigar los riesgos de desastre por el cambio climático en las regiones del país, y particularmente en el Putumayo, que 5 años después de la tragedia de Mocoa, aún no finaliza sus obras de mitigación.

Cordialmente,

*Carlos Ardila Espinosa*

**CARLOS ARDILA ESPINOSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General  
Fecha: 20-07-2022  
HORA: 2:39pm  
*Jorge A.*



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa**  
Representante por el Departamento de la Guajira

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 26-07-2022

Doctor:  
Jaime Luis Lacouture Peñalosa  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Subsecretaría General  
Fecha: 26-7-22  
Hora: 3:24 pm  
*Donnell Soto*

Asunto: No aprobación de informe de Conciliación

Cordial Saludo

Por este medio, manifiesto que no apruebo el informe de conciliación al Proyecto de Ley 432 de 2022 Cámara- 366 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2012 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que no era Representante a la Cámara en el periodo anterior, en el cual surtieron las correspondientes discusiones y aprobaciones del proyecto en mención, bajo la fundamentación del artículo 124 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992.

Atentamente

*Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*

**Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa**  
Representante por La Guajira

Capitolo tercer piso oficina 305 (cámara)

*Continúa*



CAROLINA GIRALDO BOTERO  
Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá, 26 de julio de 2022

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

La Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 26-7-22

Hora: 3:24 pm

Daniel Soto

Referencia: Constancia - Plenaria del 26 de julio

Respetado Presidente,

El día de hoy en esta primera constancia que hago como Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda en esta Plenaria, quiero reformar a una serie de hallazgos muy graves que han develado periodistas de Bitu Radio en las últimas semanas relacionados con presuntas irregularidades en el manejo de recursos para la asignación de proyectos en el OCAD Paz. Hoy como ciudadana risaraldense quiero elevar mi más sentida voz de protesta e indignación por lo que el país ha venido conociendo y sobre todo, lo que falta por saberse. Lo revelado en dicha investigación arroja indicios graves de responsabilidad penal y disciplinaria de un cúmulo muy importante de funcionarios que en distintos estamentos estatales presuntamente incidieron para que este grave escándalo de corrupción se gestara y se mantuviera.

Presidente, me dí a la tarea de saber si a mi departamento habían llegado recursos de La Paz y, en que habían sido invertidos. En efecto, a pesar de que en Risaralda no hay municipios PDET, se tiene que desde el OCAD Paz se destinaron entre los años 2018 - 2019 para Risaralda la suma de \$ 34,486.883.661 (treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y un pesos). Distribuidos en 7 contratos a ejecutarse en 8 de los 14 municipios del departamento; todos tienen como destinación específica las vías terciarias. Me preocupa que revisando los contratos hay una ejecución financiera y física muy baja y en visitas que he venido realizando en terreno he visto que no ha habido un avance significativo en los proyectos.



Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

EXCUSA

Condencia

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 124 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me excuse para no participar en la discusión y votación de la conciliación del Proyecto de Ley No. 432 de 2022 Cámara – 366 de 2022 "Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones" toda vez que no estuve presente en las decisiones adoptadas por el Congreso de la República en primer y segundo debate en razón que en la fecha de aprobación no ostentaba el cargo de elección popular de Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena.

Cordialmente,

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

25 JUL 2022  
Haybkeydy  
12:29 P



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
NIT: 899990998-0

Representante a la Cámara  
Partido Conservador

CONSTANCIA DE RETIRO  
26 de Julio de 2022

Teniendo en cuenta que no participe en la sesión de aprobación de la iniciativa de referencia. Me abstengo de participar en la discusión y votación del informe de conciliación del proyecto de ley No. 432 DE 2022 CÁMARA, "Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones", consecuentemente me retiro del recinto mientras se debate y decide el asunto y solicito al presidente se me excuse de la votación para los efectos del parágrafo del artículo 183 constitucional y al señor secretario dejar constancia expresa en el acta de la abstención.

Atentamente,

Juliana Araya Franco  
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Subsecretaría General

Fecha: 26-07-22

Hora: 3:37 pm

Ingrah



Alejandro Toro Ram rez. Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA

Alerta ante inminente desalojo a los mineros ancestrales y artesanales del municipio de Segovia Antioquia.

Sesión Plenaria Cámara de Representantes 26 de JULIO de 2022

Queremos dejar constancia de la delicada situación que se viene presentando en el municipio de Segovia, Antioquia; en la subregión del Nordeste. Desde hace varias semanas la Sociedad de Activos Especiales SAE y la Unidad Nacional Contra la Minería Ilegal y Antiterrorismo UNIMIL, se han dedicado a asediar a las comunidades mineras ancestrales y tradicionales que laboran en las minas El Cogote y La Rubiela. Estos organismos amenazan con hacer un desalojo a sangre y fuego, poniendo en riesgo la vida y el sustento de más de 3000 familias que viven directamente de esta actividad.

Quiero puntualizar que la actividad minera ancestral y tradicional ha estado presente como el primer renglón de la economía y la cultura segoviana desde hace más de 50 años. Es lamentable que ahora se quiera desconocer esta labor y pasar por encima de las familias de hombres, mujeres y madres cabeza de familia que han venido desempeñando estas actividades de manera tradicional. Hago un llamado a hacerle seguimiento a esta situación, no se pueden vulnerar los derechos de las familias mineras tradicionales, el afán de desalojarlos y no respetar el derecho al debido proceso, tiene como finalidad favorecer intereses de la multinacional canadiense Gran Colombia Gold.

Instamos a que se instale una mesa de diálogo integral que contemple a todos los actores del territorio y en consecuencia se dé aplicabilidad a la Medida Cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos No. 548-15 del 1 noviembre de 2016, que le otorga especial protección a las comunidades mineras tradicionales y ancestrales de Remedios y Segovia.

Cordialmente,

David Alejandro Toro Ramirez  
DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ  
Representante a la Cámara  
Partido Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: 26-07-22

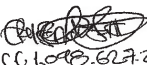
Hora: 3:13 pm

Jorge W.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso celular: 3137776418  
alejandrotororamirez2022@gmail.com Bogotá D.C.

**CONSTANCIA**

La Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, manifiesta que no votará el informe de conciliación del proyecto orgánico No. 432 de 2022 CAMARA 366 de 2022 Senado por medio del cual se modifica la ley 3ra. de 1992, modificada por la ley 754 de 2002 y por la ley 1921 de 2018 ya que ella no estuvo presente en las discusiones de primer debate.

FIRMA:   
CC. 1018.627.21849

Subsecretaría General  
Fecha: 26-07-22  
Hora: 4:46 pm  
Ingrid

Bogotá D.C., 26 de julio 2022

**CONSTANCIA**



De conformidad con el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, me abstengo de votar el informe de Conciliación del proyecto de ley no. 432 de 2022 cámara - 366 de 2022 senado "Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, considerando que no participe en la discusión y tramite de la conciliación referida, toda vez que para ese periodo no ostentaba el cargo de Representante a la Cámara.

Cordialmente,

  
**CAMILO ESTEBÁN AVILA MORALES**  
Representante a la cámara  
Departamento del Vaupés

Subsecretaría General  
Fecha: 26-07-22  
Hora: 3:03 pm  
Ingrid

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-88. Oficina: 3248-3258

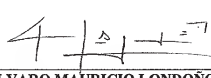



Bogotá D.C., 26 de julio 2022



**CONSTANCIA**

De conformidad con el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, me abstengo de votar el informe de Conciliación del proyecto de ley no. 432 de 2022 cámara - 366 de 2022 senado "Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, considerando que no participe en la discusión y tramite de la conciliación referida, toda vez que para ese periodo no ostentaba el cargo de Representante a la Cámara.

Cordialmente,

  
**ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**  
Representante a la cámara  
Departamento del Vichada

Subsecretaría General  
Fecha: 26-07-22  
Hora: 5:03 pm  
Ingrid

Bogotá D.C., 26 de julio de 2022

Honorable Representante  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES


**Asunto: EXCUSA no participación en discusión y votación Conciliación PLO 432 de 2022 Cámara – 366 de 2022 Senado**

Respetado Presidente Racero,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa para no participar del debate y votación de la Conciliación del Proyecto de Ley Orgánica 432 de 2022 Cámara – 366 de 2022 Senado, "por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en razón a que para la fecha en que fue debatida la mencionada iniciativa legislativa yo no ostentaba la calidad de Representante a la Cámara, por lo cual no participé de la discusión y votación de la misma en ninguno de los debates surtidos en el Congreso de la República.

Atentamente,

  
**ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO**  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Liberal

Subsecretaría General  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_



IMPEDIMENTOS



*Condencios*

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la sesión Plenaria de la H. Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de la Conciliación al Proyecto de **LEY ORGANICA No. 432-2022 CAMARA, 366-2022 SENADO " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 3 DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY 754 DE 2002 Y POR LA LEY 1921 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Lo anterior, dado que no estuve presente en la discusión de los debates correspondientes a la iniciativa objeto de la Conciliación.

**LUIS DAVID SUAREZ CHADID**  
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General  
Fecha: 26 de 27  
Hora: 3:10 pm  
*Jayan*



*Condencios*

**Juan Manuel Cortés Dueñas**  
Representante a la Cámara por Santander



IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la sesión Plenaria de la H. Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de la Conciliación al Proyecto de **LEY ORGANICA No. 432-2022 CAMARA, 366-2022 SENADO " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 3 DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY 754 DE 2002 Y POR LA LEY 1921 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Lo anterior, en razón a que no estuve presente en la discusión y aprobación de los diferentes debates de la iniciativa, ya que no ostentaba la calidad de Congresista.

Bogotá D.C 26 de julio de 2022

**JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**  
Representante a la Cámara por Santander

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional. Bogotá.  
Carrera 7 - 8 -68



*Saray*  
**ROBAYO BECHARA**

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

*Condencios*

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación de la conciliación del **Proyecto de Ley Orgánica No. 432 de 2022 Cámara, 366 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 3ª de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones"**, por cuanto no participe ni estuve presente en los debates del proyecto de ley objeto de la conciliación.

Cordial Saludo,

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 601390364 - 601390366 Celular 3118743076  
Saray.robayo@camara.gov.co



IMPEDIMENTO

*condiciones*

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento Proyecto de Ley Orgánica N° 432 de 2022 Cámara – 366 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones" *Por las razones que a continuación relaciono: toda vez que no participe en los cuatro debates previos por lo cual podrían resultar beneficiados o afectados por el mismo.*

7

**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca



*Aprobado*

Bogotá, 26 de julio 2022.

DR.  
**David Ricardo Racero Maryorca**  
Honorable Presidente  
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley Orgánica 432/22C, 366/22S.

IMPEDIMENTO

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y votación del texto conciliatorio del "Proyecto de Ley No. 432 de 2022 de Cámara – 366 de 2022 Senado; *Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 del 2002 y por la Ley 1921 del 2018; y se dictan otras disposiciones*", toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que fui electa por la CITREP2 y en el texto conciliatorio se designa la participación de los representantes de la CITREP en las diferentes comisiones de Cámara.

Atentamente,

**Karen Astrith Manrique Ofarte**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 2

Subsecretaría General

Fecha: *28-07-22*  
Hora: *3:31 pm*  
*J. M. S. H.*

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 416 | Teléfono (1) 382 3000, Extensión 416. Bogotá - Colombia | www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO



**Jhon Fredy Nuñez Ramos**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CITREP No. 5

25 de julio de 2022.

DR.  
**David Ricardo Racero Mayorca.**  
Presidente,  
H. Cámara de Representantes.

Ref. Impedimento Votación al texto conciliatorio proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara – 366 de 2022 Senado.

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del texto conciliatorio del "Proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara – 366 de 2022 Senado"; toda vez que lo contenido en el articulado dispone de manera directa nuestra participación en las diferentes comisiones de cámara como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), lo cual como representante a la cámara por la CRITREP N° 5 me genera un conflicto de intereses directo.

Agradezco la atención prestada a la presente.

**JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara  
CITREP N° 5 - Caquetá - Huila

Subsecretaría General

Fecha: *28-07-22*  
Hora: *2:12 pm*  
*Jhon N*



**Orlando Castillo Advincula**  
Representante a la Cámara - Citrep N° 9

26 de julio de 2022.

DR.  
**David Ricardo Racero Mayorca.**  
Presidente,  
H. Cámara de Representantes.

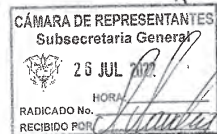
Ref. Impedimento Votación al texto conciliatorio proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara – 366 de 2022 Senado.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del texto conciliatorio del "Proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara – 366 de 2022 Senado"; toda vez que lo contenido en el articulado dispone de manera directa mi participación en las diferentes comisiones de cámara como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), lo cual como representante a la cámara por la CRITREP N° 9 me genera un conflicto de intereses directo.

Agradezco la atención prestada a la presente.

**ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**  
Representante a la Cámara  
CITREP N° 9 - Valle del cauca - Buenaventura



*10:28*

Aprobado

Santafé de Bogotá, 26 de julio de 2022.


Doctor:  
**David Ricardo Racero Mayorca.**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes.

**Asunto: Impedimento Votación al texto conciliatorio proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara – 366 de 2022 Senado.**

Respetado Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del texto conciliatorio del "Proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara – 366 de 2022 Senado"; toda vez que lo contenido en el articulado sometido a debate, dispone de manera directa nuestra participación en las diferentes comisiones de cámara como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), lo cual como representante a la cámara por la CITREP N° 10 me genera un conflicto de intereses directo.

Cordialmente,

  
**GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**  
Representante a la cámara por la CITREP N° 10

Aprobado

Bogotá D.C., julio 26 de 2022.

Honorable,  
**Presidente Cámara de Representantes.**  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

**Asunto: Impedimento votación Informe de Conciliación Proyecto de ley Orgánica No. 432 de 2022 Cámara – 366 de 2022 Senado.**


Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para la votación del informe de Conciliación proyecto de ley organiza No. 432 de 2022 Cámara – 366 de 2022 Senado: "por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la ley 754 de 2002 y por la ley 1921 de 2018, y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior por que dicho proyecto tiene como fin realizar la distribución de las cunules de la circunscripción transitoria especial de paz en las comisiones constituciones y legales, al haber sido elegido como Representante a la Cámara por la CITREP No. 13, considero me encuentro impedido para votar por cuanto me involucra directamente.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento


De los Honorables Congresistas,

  
**JUAN CARLOS VARGAS SOLER**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 13

Subsecretaría General  
Fecha: 26-07-22  
Hora: 12:16 pm  
*Ignon*

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13. Bolívar-Antioquia.  
Edificio-Nuevo del Congreso  
Cra 7 No.8.- 68 Oficina 213B PBX: (601) 3904050 Ext: 3260-3261 - ulireprevargas@gmail.com  
JuanCarlos\_vs Juan Carlos Vargas Juan\_carlos\_vs

Aprobado



Bogotá D.C., julio 26 de 2022.

Honorable,  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
**PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

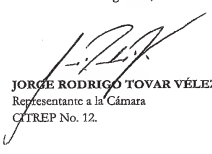
**Asunto: Impedimento Informe de Conciliación Proyecto de Ley Orgánica No. 432 de 2022 Cámara – 366 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones".**

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Informe de Conciliación Proyecto de Ley Orgánica No. 432 de 2022 Cámara – 366 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones" puesto que, soy electo Representante a la Cámara para el periodo 2022-2026 por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz -CITREP- No. 12, siendo esta una de las dieciséis (16) curules de las que diserta el Proyecto de Ley Orgánica pudiendo resultar la presente iniciativa en un beneficio particular, actual y directo.


A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 12.

Subsecretaría General  
Fecha: 26-07-22  
Hora: 3:24 pm  
*Donel Soto*

Aprobado



Bogotá D.C. Julio 25 del 2022

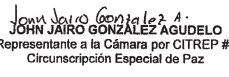
Señor:  
**DAVID RICARDO RACERO**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref.: Impedimento

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del texto conciliatorio del "Proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara – 366 de 2022 Senado"; toda vez que lo contenido en el articulado hace referencia de manera directa a mi participación en una de las diferentes comisiones de la Honorable Cámara de Representantes, como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP).

Cordialmente,

  
**JUAN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**  
Representante a la Cámara por CITREP #3  
Circunscripción Especial de Paz

Oficina H.R. JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO.  
Cámara de Representantes por CITREP #3  
Carrera 7 No 8-68, oficina 418 – 417 Tel. 3300050 Email: john.gonzalez@camara.gov.co





YO SOY UNABA

Bogotá, julio 25 de 2022

Señor DAVID RICARDO RACERO Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Ref.: Impedimento

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para participar en la discusión y votación del texto conciliatorio del "Proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara - 366 de 2022 Senado"; toda vez que lo contenido en el articulado hace referencia de manera directa a mi participación en una de las diferentes comisiones de la Honorable Cámara de Representantes, como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP).

Cordialmente,

Subsecretaría General Fecha: 26-07-22 Hora: 3:30 pm KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR Representante a la Cámara Circunscripción Especial de Paz



APROBADO REPRESENTANTE A LA CÁMARA JAMES TORRES

IMPEDIMENTO PARA VOTACIÓN DE CONCILIACIÓN DE PROYECTO DE LEY

Me declaro impedido para la votación de la conciliación del proyecto de ley 432 de 2022 Cámara - 366 de 202 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la ley 754 de 2002 y por la ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses dado que, considero que me encuentro impedido de manera directa y puedo verme beneficiado por el presente Proyecto de Ley.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1826 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, podría configurarse una causal de impedimento directo puesto que, como Representante a la Cámara electo por la Circunscripción 6 Especial de Paz (CITREP), me traería beneficios en la conformación de la Comisiones, las cuales trata la presente conciliación.

Atentamente,

JAMES H. MOSQUERA TORRES

Representante a la Cámara Circunscripción 6 Especial de Paz (CITREP) Chocó- Antioquia



AGUIRRE LA OBISPOCANA Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 501-501b Edificio Nuevo Congreso PBX 4325100 Ext3472-3480-3481 Bogotá, D.C.



APROBADO

Bogotá, D. C. julio 26 de 2022

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara De Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley Orgánica N° 432 de 2022 Cámara - 366 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, en razón a que podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que fui elegido por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11 para la Cámara De Representantes en el periodo 2022-2026 y el proyecto en comento establece algunas disposiciones relacionadas con las 16 curules de paz.

Subsecretaría General Fecha: 26-07-22 Hora: 3:31 pm Jhon Fredy Valencia Representante a la cámara CITREP No. 11



APROBADO

22 de julio de 2022, Bogotá D.C

DR. David Ricardo Racero Mayorca. Presidente Cámara de Representantes. Bogotá D.C. E.S.D

Ref. Impedimento Votación al texto conciliatorio proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara - 366 de 2022 Senado.

Honorable Presidente,

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la honorable cámara, que me declaro impedido para participar en la votación del texto consiliario, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- Los temas a tratar en El proyecto de Ley No 432 de 2022 de cámara - 366 de 2022, pretende incorporar a la actual legislación la participación de 16 nuevos representantes, incluyendo los representantes electos por las circunscripciones transitorias de Paz (CITREP), estas situaciones a discutir resultan en beneficio actual y directo que genera conflictos de interés por ser parte de estas circunscripciones.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

HAIVER RINCON GUTIERREZ Representante a la Cámara

Subsecretaría General Fecha: 2

Jailerrincon21@hotmail.com 3133812699 OF621



Aprobado

Bogotá, D. C. 26 de julio de 2022

Doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente de la Cámara de Representantes L. C.

Referencia: Impedimento votación al texto conciliatorio proyecto de ley N°432 DE 2022 de Cámara - 366 de 2022 Senado.

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del texto conciliatorio del "proyecto de ley N° 432 de 2022 Cámara -366 de 2022 de Senado"; toda vez que lo contenido en el articulado dispone de manera directa nuestra participación en las diferentes comisiones de Cámara como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), lo cual como representante a la Cámara por la CITREP N° 8 me genera un conflicto de intereses directo.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

LUIS RAMIÑO RICARDO BUELVAS Representante a la Cámara CITREP N°8 Sucre y Bolívar

Subsecretaría General

Fecha: 26-07-22 Hora: 3:18 pm

Ingras



Aprobado

Bogotá D.C., 26 de julio 2022

Subsecretaría General

Fecha: 26-7-22

Hora: 3:23 pm

Domel S.W.

DR. David Ricardo Racero Mayorca Presidente, H. Cámara de Representantes

Ref. Impedimento votación del texto conciliatorio Proyecto de Ley N° 432 de 2022 Cámara - 366 de 2022 Senado.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y declaración de impedimentos, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para participar de la discusión y votación del texto conciliatorio del "Proyecto de Ley N° 432 de 2022 Cámara - 366 de 2022 Senado"; toda vez que lo contenido en el articulado dispone de manera directa nuestra participación en las diferentes comisiones de la Cámara de Representantes como parte de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP No. 14 me genera un conflicto de interés directo.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Leonor Palencia LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA Representante a la Cámara CITREP No. 14

Representante Electa Cámara Especial de Paz leonorpalenciavega@gmail.com



WILLIAN ALJURE Representante a la Cámara Especial de Paz para el Meta y Guaviare



Aprobado

Representante DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente Mesa Directiva Cámara de Representantes.

Ref. Impedimento Votación al texto conciliatorio proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara - 366 de 2022 Senado.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del texto conciliatorio del "Proyecto de Ley N° 432 de 2022 de cámara - 366 de 2022 Senado"; toda vez que lo contenido en el articulado dispone de manera directa nuestra participación en las diferentes comisiones de cámara como parte de las 16 nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), lo cual como representante a la cámara por la CITREP N° 9 me genera un conflicto de intereses directo.

WILLIAN FERNANDEZ ALJURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 26-07-22

Hora: 3:47 pm

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cm 7 No 8 - 68 - Oficina 622 Teléfono: - 305 874 99 59

Aprobado

Por medio del cual me declaro impedido para votar la conciliación del texto conciliatorio a la ley 3 de 1992 porque fui elegido representante de la CITREP Catatumbo, Norte de Santander Representante Diógenes Quintana Ameyá

Subsecretaría General

Fecha: Hora:

Aprobada



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Quinto que como Representante a la cámara electo por la circunscripción 1 especial de paz Camp N°1 me traeria beneficios en la conformacion de las comunas de las cuales trata la presente iniciativa.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juan Pablo Salazar

Bogotá, D.C.

PROPOSICIONES

N:003 MARIA FERNANDA CARRASCAL Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C., 26 de Julio de 2022

Presidente DAVID RACERO Cámara de Representantes Ciudad

Proposición

Conforme al Artículo 114 de la Constitución Política, el artículo 6 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, solicito se cite a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Rodolfo Enrique Zea; al Ministro del Trabajo, Doctor Ángel Custodio Cabrera; al Alto Comisionado para la Paz, Doctor Juan Camilo Restrepo; a la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, Doctora Ana Moreno Palacios; a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, Doctora Myriam Martínez Cárdenas; al Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Doctor Andrés Stapper Segreya; y al Alto Consejero Presidencial (E) para la Estabilización y la Consolidación, Doctor Juan Carlos Vargas Morales para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rindan informe sobre la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades, como lo establece el CONPES 3931 de 2016.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CARRASCAL Representante a la Cámara por Bogotá ERICK VELASCO Representante a la Cámara por Nariño

Aprobada

Página 1 de 16

1h

N:003 MARIA FERNANDA CARRASCAL Representante a la Cámara - Bogotá

Table with 2 columns and 3 rows of signatures and names: JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, SANTIAGO OSORIO MARIN, Humberto de la Calle Lombana, ALEJANDRO GARCÍA RIOS, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO

Página 2 de 16

2h





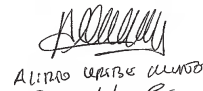
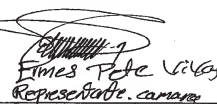
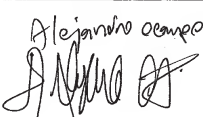
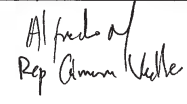
E00-11  N:003  
**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
 Representante a la Cámara - Bogotá

 <b>Katherine Miranda P.</b> Representante a la Cámara Partido Alianza Verde	 <b>Pedro Baracatua Garcia Ospina</b> Representante a la Cámara Partido COMUNES
 <b>German Gomez</b> Representante a la Cámara Partido COMUNES	 <b>Alvaro Leonel Rueda Caballero</b> Representante a la Cámara por Santander Partido Liberal
 <b>Maria del Mar Pizarro Garcia</b> Representante a la Cámara Partido Colombia Humana	 <b>Diógenes Quintero Amaya</b> Representante a la Cámara CITREP N°4 Catatumbo, Norte de Santander.

Página 3 de 16

3/2

E00-11  N:003  
**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
 Representante a la Cámara - Bogotá

 <b>Pedro José Suárez Vacca</b> Representante a la Cámara	 <b>Inti Raúl Asprilla Reyes</b> Senador de la República Partido Alianza Verde
 <b>Alvaro Ospina</b> Representante Cámara	 <b>Fines Pete</b> Representante Cámara
 <b>Alejandro Ocampo</b>	 <b>Alfredo</b> Rep. Comun. Valle

Página 4 de 16

7/2



**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
 Representante a la Cámara - Bogotá

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Favor responder el siguiente cuestionario, en los términos que determina la ley:

- ¿Cuál es el estado actual de la ruta establecida para el desarrollo de capacidades y generación de ingresos de los esquemas asociativos de exintegrantes de las FARC-EP con vocación agropecuaria?
- Especifique, ¿Cuántos proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios para la generación de ingresos de excombatientes en proceso de reincorporación ha financiado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural? De estos ¿Cuántos han sido dirigidos a mujeres en proceso de reincorporación?
- En materia de asistencia técnica, ¿Cuántos proyectos productivos agropecuarios de excombatientes en el proceso de reincorporación han tenido acompañamiento (Servicio de extensión agropecuaria).
- En caso de que se brinde algún tipo de asistencia técnica a los titulares de proyectos productivos, favor informar si estos se prestan en todos los departamentos o municipios o en los AETGR, en cuáles y cuántos proyectos acompañan en cada departamento, municipio y/o AETGR.
- ¿Cuál es el presupuesto asignado para garantizar la asistencia técnica a los titulares de los proyectos productivos? Favor informar la asignación específica de dicho presupuesto.

N:003

N:003



**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
 Representante a la Cámara - Bogotá

Sírvase enviar el siguiente cuestionario a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Favor responder el siguiente cuestionario, en los términos que determina la ley:

- Explique, ¿De qué manera se materializó el acompañamiento técnico por parte de la ADR para que exintegrantes de las FARC EP fueran incluidos en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria? ¿Cuántos proyectos y de qué sectores, de los PDEA están dirigidos a ex-combatientes en proceso de reincorporación? ¿De estos cuántos son dirigidos a mujeres ex-combatientes?
- Explique la política implementada por la ADR para el fortalecimiento de las capacidades asociativas y generación de ingresos de ex-combatientes. ¿Cuántas Alianzas Productivas se implementaron beneficiando a las asociaciones de excombatientes y cuántas de estas fueron dirigidas a mujeres?
- ¿Cuántas iniciativas productivas de ECOMUN acompañó técnicamente la ADR? Explique cómo fue el proceso de acompañamiento?
- ¿Cuánto fue el presupuesto asignado por la ADR para la financiación y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural PIDAR? ¿Cuánto de este presupuesto fue destinado a financiar o cofinanciar proyectos productivos de excombatientes?
- ¿Cuántas jornadas de fomento de la participación dirigidas a formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP, bajo la metodología de formador de formadores realizó la ADR en el periodo 2020 - julio de 2022?

N:003

N:003



MARÍA FERNANDA CARRASCAL  
Representante a la Cámara - Bogotá

Sírvase enviar el siguiente cuestionario a la Agencia Nacional de Reinserción y Normalización (ARN).

Favor responder el siguiente cuestionario, en los términos que determina la ley:

a) Proyectos productivos.

- ¿Cuántos proyectos productivos aprobados, en ejecución o concluidos existen por parte de personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC-EP? Favor desagregar la información por titularidad (Individual o asociación); por sector económico, agropecuario o no agropecuario, por Departamento y Municipio; presupuesto asignado y año.
- ¿Cuántos de estos proyectos productivos registrados se encuentran activos? Favor desagregar la información por titularidad (individual o asociación); género del titular; por sector económico o cultural (producción de café, textiles, etc.) por Departamento y Municipio; presupuesto asignado y año.
- ¿Cuál es el presupuesto global asignado a estos proyectos productivos? Favor desagregar la información por año y por departamento, y por fuente de financiación (recursos de la nación/ cooperación internacional).
- ¿Cuál es la ruta de aprobación de proyectos (asociativos) por parte de la ARN?
- Detallar la ruta de implementación dispuesta por la ARN para el impulso de la autonomía económica de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, y de qué manera se ha garantizado su acceso, control y administración de recursos.
- En cuanto al proceso de estabilización económica, para el proceso de reincorporación la ARN presenta en su informe para el periodo de Agosto de 2018 a Junio de 2022, en el que describe la implementación de \$431.858 millones de pesos. Por favor sírvase detallar esta información por departamento, municipio, AETCR, criterios de selección, programa y proyecto, tipos de proyectos.
- En el informe presentado por la ARN con corte de Agosto de 2018 a Junio de 2022, dice que \$89.753 millones de pesos han sido destinados a proyectos productivos. Por favor, sírvase describir: Tipo de proyecto, sector productivo, periodo de aprobación y ejecución y cuántos de estos

N:003

N:003

ah



MARÍA FERNANDA CARRASCAL  
Representante a la Cámara - Bogotá

se encuentran activos actualmente, cuantos están dirigidos a mujeres, cuántos de tipo asociativo y cuantos individuales, departamento, municipio y/o AETCR.

b) Asistencia técnica y estrategias de comercialización.

- ¿Qué tipo de asistencia técnica y acceso a tecnologías reciben las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC para sus proyectos productivos? Favor informar las condiciones en las que se debe acceder a este tipo de asistencia.
  - ¿Cómo avanza la estrategia liderada por la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC para visibilizar los productos y servicios de las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC?
  - ¿Existen programas para la promoción de compras locales directas o el desarrollo de centros de acopio para la producción de bienes y servicios ofertados por parte de personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos? De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros?, ¿En qué municipios se desarrollan estos programas?, y cuáles son las entidades encargadas de su implementación.
- En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.
- ¿Existen programas para incentivar la comercialización internacional de bienes y servicios ofertados por parte de personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos?
- De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros?, ¿En qué municipios se desarrollan estos programas?, y cuáles son las entidades encargadas de su implementación.
- En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.
- ¿Existen programas para incentivar la comercialización internacional de bienes y servicios ofertados por parte de personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos?

N:003

N:003

ah



MARÍA FERNANDA CARRASCAL  
Representante a la Cámara - Bogotá

De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros?, ¿en qué municipios se desarrollan estos programas?, cuáles son las entidades encargadas de su implementación.

En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.

- ¿Existen programas de compras públicas de bienes y servicios ofertados por parte de personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos?

De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros?, ¿en qué municipios se desarrollan estos programas?, cuáles son las entidades encargadas de su implementación.

En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.

- ¿Existen programas o alianzas con el sector privado para el apoyo a las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos?

De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros?, ¿en qué municipios se desarrollan estos programas? y las partes intervinientes.

En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.

c) Capacitación y acceso a educación.

- ¿Existen programas especiales que garanticen la capacitación o acceso a educación formal por parte de personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC?

En caso de que la respuesta sea afirmativa favor informar si estos programas se brindan en todos los departamentos o municipios del país en los que se tenga presencia este tipo de proyectos.

N:003

N:003

ah



MARÍA FERNANDA CARRASCAL  
Representante a la Cámara - Bogotá

- ¿Cuál es el presupuesto asignado para garantizar la capacitación y acceso a educación formal por parte de los titulares de los proyectos productivos? Favor informar la asignación específica de dicho presupuesto.

d) Líneas de crédito.

- ¿Existen líneas de crédito especiales para que las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC y que cuentan con proyectos productivos puedan acceder a servicios financieros?
- ¿Cuáles bancos prestan servicios financieros a las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC y que cuentan con proyectos productivos? Favor desagregar la información por tipo de servicio (Ej. Cuenta de ahorros, cuenta corriente, banca digital, mesa de dinero y comercio exterior).
- ¿Cuántas personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, o colectivos de estos, con proyectos productivos cuentan con acceso a servicios financieros? Favor desagregar la información por tipo de servicio financiero (Ej. Cuenta de ahorros, cuenta corriente, banca digital, mesa de dinero y comercio exterior).
- ¿Cuáles son las principales quejas o barreras que han denunciado las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC frente al acceso a los servicios financieros?

N:003

N:003

ah

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CENTRO DE INFORMACIÓN

**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
Representante a la Cámara – Bogotá

N=003

N=003

Sírvase enviar el siguiente cuestionario a la **Consejería para la Estabilización y Consolidación**:

Favor responder el siguiente cuestionario, en los términos que determina la ley:

- ¿Cómo avanzan los planes del Gobierno Nacional para la generación de cadenas productivas por parte de personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC? Favor informar los resultados obtenidos.
- ¿Cuál es el avance que se tiene en los planes diseñados por el Gobierno Nacional para la adecuación de los AETCR?
- ¿Cómo avanzan los planes del Gobierno Nacional para la generación de cadenas productivas por parte de las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC? Favor informar los resultados obtenidos.
- ¿Existe un protocolo de articulación y acceso a la oferta institucional entre la Consejería para la Estabilización y otras entidades del gobierno nacional en materia de acceso efectivo a la oferta institucional por parte de excombatientes impulsado por la Alta Consejería? En caso afirmativo, describir el avance de la implementación del protocolo.
- ¿Cuántos proyectos productivos asociativos en los AETCR han sido financiados con recursos del Fondo Multidonante? ¿Qué tipo de proyectos han sido aprobados por este fondo conformado por recursos de cooperación internacional? ¿Cuáles han sido las Agencias de Naciones Unidas y cuáles las entidades del Gobierno Nacional en conjunto que han presentado proyectos cuyos beneficiarios son excombatientes, asociaciones de Excombatientes? ¿Cuánto es el recurso aprobado por el Fondo Multidonante en proyectos para asociaciones de excombatientes? ¿Cuántos de estos proyectos están dirigidos a mujeres?
- ¿Existen programas para la promoción de compras locales directas o el desarrollo de centros de acopio para la producción de bienes y servicios agrícolas ofertados por las personas en proceso de reincorporación de las

Página 11 de 16

*mh*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CENTRO DE INFORMACIÓN

**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
Representante a la Cámara – Bogotá

N=003

N=003

antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos? De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros? ¿En qué municipios se desarrollan estos programas? cuáles son las entidades encargadas de su implementación.

En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.

¿Existen programas para incentivar la comercialización internacional de bienes y servicios agrícolas ofertados por las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos?

De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros? ¿En qué municipios se desarrollan estos programas?, cuáles son las entidades encargadas de su implementación.

En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.

¿Existen programas para incentivar la comercialización internacional de bienes y servicios agrícolas ofertados por las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos?

De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros? ¿En qué municipios se desarrollan estos programas?, cuáles son las entidades encargadas de su implementación.

En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.

¿Existen programas de compras públicas de bienes y servicios agrícolas ofertados por las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos?

De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros? ¿En qué municipios se desarrollan estos programas?, y cuáles son las entidades encargadas de su implementación.

En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.

Página 12 de 16

*12h*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CENTRO DE INFORMACIÓN

**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
Representante a la Cámara – Bogotá

N=003

N=003

¿Existen programas o alianzas con el sector privado para el apoyo a las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, en el marco de sus proyectos productivos?

De ser afirmativa la respuesta favor informar: ¿Cuáles han sido los principales logros? ¿En qué municipios se desarrollan estos programas?, y cuáles han sido las partes intervinientes.

En caso de ser negativa la respuesta, informar las razones por las cuales no ha sido posible su desarrollo.

**a) Capacitación y acceso a educación.**

- ¿Existen programas que garanticen la capacitación o acceso a educación formal por parte de las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC? Describir tipo de programa, número de beneficiarios, departamento, municipio y/o AETCR.
- ¿Cuál es el presupuesto asignado para garantizar la capacitación y acceso a educación formal por parte de los titulares de proyectos productivos? Favor informar la asignación específica de dicho presupuesto.

**b) Líneas de crédito.**

- ¿Existen líneas de crédito especiales por parte del Banco Agrario o en otros bancos que cuenten con respaldo del Gobierno Nacional para que las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC con proyectos productivos puedan acceder a servicios financieros?
- ¿Cuántas personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC, o colectivos de estos con proyectos productivos cuentan con acceso a servicios financieros? Favor desagregar la información por tipo de servicio financiero (Ej. Cuenta de ahorros, cuenta corriente, banca digital, mesa de dinero y comercio exterior).

Página 13 de 16

*13h*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CENTRO DE INFORMACIÓN

**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
Representante a la Cámara – Bogotá

N=003

N=003

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al **Alto Comisionado para la Paz**.


Favor responder el siguiente cuestionario, en los términos que determina la ley:

- Sírvase informar ¿Cuál es el balance general de la implementación de las políticas y programas relacionados con la reincorporación de excombatientes de las FARC?
- ¿Cuál es el presupuesto global asignado a la oficina del Alto Comisionado para la Paz? Favor desagregar la información por año y por partida presupuestal.
- Sírvase informar ¿Cuál es el balance general de las funciones ejercidas por el Alto Comisionado en su labor como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia?
- ¿Cuáles son los programas a cargo o que en coordinación con el Alto Comisionado para la Paz se desarrollan para garantizar el éxito de los proyectos productivos de los excombatientes de las FARC? Favor informar en qué consisten estos programas y dónde se desarrollan.
- ¿Cuáles han sido las gestiones que ha realizado el Alto Comisionado para la Paz en la gestión de acuerdos de cooperación internacional para lograr impulsar la implementación del Acuerdo de Paz, los programas de reincorporación y los proyectos productivos de las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC?
- ¿Cuáles son los proyectos normativos (decretos, resoluciones, leyes) que ha impulsado el Alto Consejero para la implementación del Acuerdo de Paz, los programas de reincorporación y los proyectos productivos de las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC?

Página 14 de 16

*14h*



  
**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
 Representante a la Cámara - Bogotá

N: 003

Sírvase enviar el siguiente cuestionario a la Agencia Nacional de Tierras.


Favor responder el siguiente cuestionario, en los términos que determina la ley:

**a) Acceso a tierras.**

- ¿Cuáles son los programas que se han desarrollado la ANT para el acceso a tierras por parte de las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC para el desarrollo de sus proyectos productivos?
- ¿Cuántos predios han sido entregados y/o formalizados a excombatientes de tipo individual o colectiva? ¿Cuántos de estos predios han sido entregados a mujeres?
- ¿Cuáles son las medidas que la ANT ha implementado para facilitar el acceso a las asociaciones y cooperativas de las personas en proceso de reincorporación? Favor informar cuáles son los obstáculos identificados para mejorar el acceso a tierras por parte de esta población y la forma en que fueron solucionadas.
- ¿Se estableció por parte de la ANT un protocolo para prevenir los riesgos asociados al acceso a tierras con fines de reincorporación? En caso de ser afirmativo, describa los avances de la implementación del protocolo.

Página 15 de 16

15 h

  
**MARÍA FERNANDA CARRASCAL**  
 Representante a la Cámara - Bogotá

N: 003

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Trabajo

Favor responder el siguiente cuestionario, en los términos que determina la ley:

- ¿Existen por parte del Ministerio estrategias que impulsen la autonomía económica y el acceso al mercado laboral de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, garantizado su acceso, control y administración de recursos? En caso afirmativo, describa las estrategias, programas, presupuesto y número de beneficiarias?
- ¿Existen rutas especiales para la inclusión laboral de excombatientes dirigidas por el Ministerio de Trabajo? En caso afirmativo, describa las rutas y el avance de la implementación de las mismas, así como el número de beneficiarios, departamento y municipio.
- ¿Ha realizado el Ministerio de Trabajo programas o ferias de promoción laboral para excombatientes? En caso afirmativo, describa cuáles, número de beneficiarios, departamento y municipio.
- ¿Existe un programa especial de formación para el trabajo dirigido a excombatientes? En caso afirmativo, describir dicho programa, la población beneficiaria y de ésta, cuántas son mujeres.
- ¿Existen documentos de análisis de la dinámica laboral y productiva con enfoque social y solidario cuyo objeto de análisis sean los excombatientes en proceso de reintegración? En caso afirmativo, señale cuáles.

Página 16 de 16

16 h

Bogotá D.C., 27 de Julio de 2022

Presidente  
**DAVID RACERO**  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

N: 003

**Asunto:** Adición al control político.

La presente para adicionarnos como congresistas citantes al debate de control político aprobado ayer, cuyo objetivo es que el Gobierno Nacional rinda informe sobre la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades, como lo establece el CONPES 3931 de 2018.

Atentamente,

Susana Gómez C.  
 Susana Gómez Carbo  
 Representante a la Cámara  
 Antioquia

Gloria Elena Ariasabalato  
 Pablo Valle del Cauca

Yany Hevia Blizena M.  
 Exp. Antioquia

José Abato Tegada R.

David Alvarado Torres  
 Rep. Antioquia

Ana María Cancimance López  
 Rep. Cámara Dpto. Páez

Juan Pablo Salazar  
 Citrop # 1

Subsecretaria General  
 Fecha: 22-07-22  
 Hora: 1:09 PM  
 JAGRAN 17h

El Presidente,

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**

La Primera Vicepresidente,

**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**

La Segunda Vicepresidente,

**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**

El Secretario General,

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**

El Subsecretario General,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**

---

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022